

# BOLETIN ECLESIASTICO

### **DEL ARZOBISPADO DE BURGOS**

Tomo 160 - Núm. 7 y 8

Julio-Agosto 2018

Dirección y Administración CASA DE LA IGLESIA

El Arzobispo

## **Mensajes**



I

### EUCARISTÍA Y COMPROMISO SOCIAL

(3-6-2018)

Celebramos hoy la fiesta del *Corpus Christi*. Se trata de una de esas fiestas enraizadas en el calendario litúrgico y en el corazón del pueblo cristiano. En nuestro contexto concreto, se ha encarnado también en la cultura manifestada en tradiciones, ritos diversos y devociones populares, que llenan de flores los balcones y las calles por donde pasa este día el Señor Sacramentado, entre la fe, la súplica y la adoración de sus gentes. Para los creyentes la Solemnidad del *Corpus Christi* significa la invitación a contemplar y celebrar el gran don de la presencia real de Cristo vivo entre nosotros, en su Cuerpo entregado y en su Sangre derramada para la vida del mundo. De manera muy especial,

es una llamada a entrar en el misterio de la Eucaristía para configurarnos paulatinamente con él. Es el Día de la Caridad. Y en ese sentido, este día del *Corpus Christi* ha de ayudarnos a tomar conciencia de las consecuencias que conlleva la presencia real de Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía y nuestra participación en él, para la vivencia de la caridad y del compromiso social.

Pienso especialmente hoy en tantos niños que estos días se han acercado por primera vez a recibir la Eucaristía. Ha sido para ellos un día importante en sus vidas. Ojalá la experiencia del encuentro con Jesús abra un camino que se vaya fraguando en amistad sincera y profunda con el que es capaz de transformar y plenificar sus vidas.

Y es que Jesucristo ha querido misteriosamente hacerse alimento del caminante. Corresponde a la lógica del amor, manifestada en la Encarnación, el elegir un pedazo de pan, algo tan sencillo, necesario y cotidiano, para entrar en nuestra propia intimidad. En el pan eucarístico confluye tanto el trabajo humano, como la tierra de la que es fruto, así como el cielo que la ha regado en una armonía cósmica que nos abre al cuidado de todo lo creado. El grano que con otros conforma la espiga expresa la fuerza de la comunión, vocación genuina de todo ser humano. Si contemplamos el trigo triturado para hacerse pan, es fácil hacer memoria del misterio pascual, de la muerte y resurrección de Jesucristo que nos libera. La riqueza del símbolo entraña una fuerte espiritualidad. No es extraño que el Magisterio actual nos invite a cultivar esa espiritualidad eucarística. Porque, como nos recuerda el Papa Francisco en su reciente exhortación *Gaudete et Exsultate*, "celebrar juntos la Eucaristía nos hace más hermanos y nos va convirtiendo en comunidad santa y misionera" (GE, 142).

En efecto, la celebración de la Eucaristía tiene fuertes consecuencias para el compromiso social de nuestra fe. No podemos caer en el divorcio con el que muchos cristianos viven la relación entre el culto y la vida. Para prevenirlo, es bueno que recordemos estas otras palabras del Papa Francisco: "Quien se acerca al Cuerpo y a la Sangre de Cristo no puede al mismo tiempo ofender este mismo Cuerpo provocando escandalosas divisiones y discriminaciones entre sus miembros. Cuando quienes comulgan se resisten a dejarse impulsar en un compromiso con los pobres y sufrientes, o consienten distintas formas de división, de desprecio y de inequidad, la Eucaristía es recibida indignamente. En cambio, quienes se alimentan de la Eucaristía con adecuada disposición, refuerzan su deseo de fraternidad, su sentido social y su compromiso con los necesitados" (AL, 186).

Así pues, para los cristianos el compromiso caritativo y social, el ser para los demás, camina en paralelo con la configuración con Cristo. Me uno a la invitación de mis hermanos obispos en su mensaje con motivo del Día de la Caridad en el que nos animan a todos a cultivar cuatro compromisos concretos. En primer lugar, vivir con los ojos y el corazón abiertos a los que sufren porque podemos ignorar el mundo en el que vivimos sin darnos cuenta de las necesidades que existen junto a nosotros. En segundo lugar, cultivar un corazón compasivo: esta es la medicina más eficaz para combatir la indiferencia que puede dominarnos. En tercer lugar, ser capaces de ir contracorriente porque los cristianos estamos llamados a renovar la humanidad con la vida del Espíritu. Por último, ser sujeto comunitario y transformador: los cristianos estamos llamados a ser agentes de transformación de la sociedad y del mundo, pero esto sólo es posible con un compromiso comunitario, vivido como vocación al servicio de los demás.

No quiero terminar sin felicitar a tantos voluntarios y agentes de Cáritas que celebran hoy especialmente su día. A través de su entrega y compromiso, el mundo se mejora y se renueva. A ellos les deseo y pido lo que en su momento les sugirió el Papa, que también hago extensivo a todos nosotros: "que tengan los pies hinchados de tanto caminar, las rodillas que les duelan de tanto rezar y las manos cansadas de tanto abrirse a las necesidades de los demás" (Mensaje a Cáritas Argentina).

## II UNA ÉTICA PARA LA ECONOMÍA

(10-6-2018)

En esta breve reflexión dominical, hoy quiero referirme a la caridad, que como pilar de la acción de la Iglesia, está llamada a expresarse también en el amor social civil y político. Un amor que se manifiesta en todas las acciones que procuran construir un mundo mejor. Podría pensarse que los campos de la economía o las finanzas son algo distante de la misión de la Iglesia. Sin embargo, la Iglesia se preocupa por todo aquello que puede ayudar u obstaculizar el verdadero desarrollo humano, y las actividades económicas no son una excepción.

Todos somos conscientes de la importancia que está cobrando el mundo económico, y especialmente el financiero, en nuestra vida personal y colectiva. El mismo Papa Francisco, al analizar la realidad del momento presente, ha hablado en numerosas ocasiones de una economía que mata, que provoca exclusión y sufrimiento y que está marcada por el dictado de la idolatría del dinero. No cabe duda de que, siendo esto así, este campo de la economía se descubre como un reto para nuestra sociedad en el que los cristianos podemos aportar la enseñanza social de la Iglesia y la sabiduría del Evangelio.

A fin de animar este compromiso transformador, la Congregación para la Doctrina de la Fe publicaba en fechas recientes un pequeño documento, que se llama «Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico financiero», y que os invito a leer. En él se abordan algunas cuestiones que pueden ayudar en el necesario discernimiento de estas temáticas, porque la economía, como cualquier otra esfera del progreso humano, tiene necesidad de la ética para su correcto funcionamiento. El documento ofrece algunas pautas que ayuden a discernir cómo administrar los recursos del mundo con libertad, responsabilidad, justicia, solidaridad y amor; y cómo contrarrestar una economía que tiende a «gobernar en lugar de servir» a la humanidad. Desde luego que se tratan aspectos concretos y específicos que tienen que ver con la fiscalidad, el ahorro, el mundo empresarial, los mercados, la bolsa, los productos financieros..., pero lo que se busca es recordar el alma que tiene que guiar y acompañar la vida económica; y, de hecho, interpela a todas las mujeres y los hombres de buena voluntad.

Es cierto e indudable que el bienestar material ha aumentado en los últimos años. Pero, junto a ello, no podemos olvidar que también lo han hecho las desigualdades entre los países y aún dentro de ellos. La crisis económica que hemos vivido y que, pese a los datos macroeconómicos sigue enraizada en amplios sectores de nuestra sociedad, como nos recuerda Cáritas, podría haber servido, como invitaba Benedicto XVI, a revisar lo que hemos hecho bien y lo que nos llevó a esa situación. Sin embargo, parece que nada ha cambiado y se sigue funcionando con los mismos criterios especulativos y depredadores, sin que la actividad financiera dé valor a la economía real. Se ha consolidado así la inversión de orden entre los medios y los fines.

En el fondo de esta situación se encuentran unos criterios incapaces de guiar sana y eficazmente la vida económica: en nuestro horizonte se ha prescindido de la guía que supone la búsqueda del bien común y, por el contrario, nos hemos agarrado a la competencia, al egoísmo y a la inmediatez como últimos criterios de conducta. Todo ello fundamentado en una concepción extendida de la persona que se entiende únicamente como un ser material, individual y consumista. Ante esta situación es urgente recuperar una ética que ayude a orientar el mundo económico en lo que es su propia verdad: contribuir al desarrollo integral de todos los seres humanos, que es mucho más que el mero incremento de bienes materiales. Para ello, esta ética amiga de la persona, tendrá que partir de una visión completa del ser humano que le lleve a profundizar y a sacar consecuencias del respeto a su dignidad y de su apertura al bien común.

En ayuda de la ética se encuentra el necesario concurso de los agentes políticos: de esta manera, la política y la economía, en diálogo enriquecedor y desde la necesaria autonomía y distinción, confluirán en la búsqueda

del bien común «al servicio de la vida, especialmente de la vida humana». El documento reitera que el amor al bien integral del ser humano es la clave del auténtico desarrollo. Y concluye con estas palabras: «Frente a la inmensidad y omnipresencia de los actuales sistemas económico-financieros, nos podemos sentir tentados a resignarnos al cinismo y a pensar que, con nuestras pobres fuerzas, no podemos hacer mucho. En realidad, cada uno de nosotros puede hacer mucho, especialmente si no se queda solo»  $(n^2 34)$ .

A ese compromiso os invito y os animo desde la luz de la enseñanza social, de los valores evangélicos y de ese bien común último que la Iglesia quiere lograr, como «sacramento universal de salvación» (LG 1,2).

#### Ш

#### «SIN EL DOMINGO NO PODEMOS VIVIR»

(17-6-2018)

Hoy voy a hablaros del domingo, del sentido y alcance que tiene para los cristianos esta fiesta semanal. Y quiero comenzar con una pequeña historia. Hacia el año 304, el emperador Diocleciano prohibió a los cristianos, so pena de muerte, poseer las Escrituras, reunirse los domingos para celebrar la Eucaristía y construir locales para sus asambleas. En una pequeña localidad del norte de África un grupo de cristianos fueron sorprendidos un domingo, cuando reunidos en una casa celebraban la Eucaristía, desafiando con ello las prohibiciones imperiales. Arrestados, fueron llevados a Cartago para ser interrogados. Y fue significativa la respuesta que uno de ellos dio al procónsul, a sabiendas de que les esperaba el martirio: «sin reunirnos en asamblea los domingos para celebrar la Eucaristía no podemos vivir». Resulta elocuente esta narración situada en los primeros años misioneros de la Iglesia. Los primeros cristianos comenzaron enseguida a celebrar el domingo, pues ya hablan de ello la 1ª carta a los Corintios (16, 1), el libro de los Hechos (20, 27), la Didaché (14, 1) y el Apocalipsis (1, 10). Al inicio se le llamaba el día del Señor, el día primero de la semana, el día siguiente al sábado, el día octavo, el día del sol... Nombres todos que hablaban del sentido sagrado de este día.

El domingo, más allá del uso que queramos darle, como tiempo semanal bienvenido para el descanso, la convivencia, el ocio, la familia... es un acontecimiento festivo que rompe también con el ritmo cotidiano de nuestra vida cristiana. ¿Por qué este día, además de ser un día no laboral, es diferente al resto de los días de la semana? El Concilio Vaticano II expresó magnificamente el significado que el domingo tiene para nosotros:

«La Iglesia, por una tradición apostólica que trae su origen del día mismo de la resurrección de Cristo, celebra el Misterio Pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón día del Señor o domingo. En este día, los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recuerden la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios, que los hizo renacer a la viva esperanza por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos (1 Pe 1,3). Por esto, el domingo es la fiesta primordial que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también el día de alegría y de liberación del trabajo El domingo es el fundamento y el núcleo del año litúrgico» (SC 106).

Sin embargo, en nuestra sociedad han cambiado muchas cosas que repercuten en la convocatoria eclesial del domingo y los días festivos. Las nuevas condiciones del trabajo y del descanso, la cultura del ocio y del bienestar, las nuevas formas de organización familiar y social... inciden lógicamente en la vida de los creyentes. Y en esta situación, se modifican no solamente la fisonomía propia del día festivo, sino los mismos hábitos de comportamiento religioso. Tendríamos, mejor dicho tenemos, que recuperar lo que el día del Señor ha sido desde el principio: un espacio gozoso en el que la Iglesia es evangelizada continuamente por la Palabra que proclama y por los sacramentos que celebra y se convierte en comunidad de fe, de amor y de esperanza en medio del pueblo.

Los últimos Papas nos han ofrecido reflexiones hermosas en torno a este día. Merece ser recordada especialmente la carta apostólica de San Juan Pablo II El día del Señor, donde explicita las dimensiones profundas del domingo para los cristianos: es el día del Señor, con referencia a la obra de la creación; es el día de Cristo como celebración de la Pascua y el día del Espíritu Santo como don del Señor resucitado; es el día de la Iglesia como jornada en la que la asamblea cristiana se congrega para la celebración; y es el día del ser humano como jornada de alegría, descanso y caridad fraterna. Del Papa Francisco os ofrezco las palabras de una de sus catequesis sobre la Eucaristía dominical: «¿Cómo podemos practicar el Evangelio sin tomar la energía necesaria para hacerlo, un domingo detrás del otro, de la fuente inagotable de la Eucaristía?; Por qué ir a Misa el domingo? No es suficiente responder que es un precepto de la Iglesia. Nosotros, los cristianos, tenemos necesidad de participar en la Misa dominical porque sólo con la gracia de Jesús, con su presencia viva en nosotros y entre nosotros, podemos poner en práctica su mandamiento, y así ser sus testigos creíbles» (Aud. general, 13-12-2017).

Y mientras os hablo de la importancia del domingo, pienso de modo especial en las zonas rurales de nuestra diócesis donde no es posible celebrar de modo regular la Eucaristía dominical. Resulta, no obstante, posible, que se reúna la asamblea cristiana para hacer presente al Señor en su ora-

ción comunitaria, porque «donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos», nos dijo Él mismo. Hay ya iniciativas en este sentido, que deberán ser animadas y potenciadas. Todos los bautizados pueden encontrar aquí un modo magnífico para que la Iglesia se haga viva y real en medio del pueblo.

En todo caso agradezcamos, valoremos y sintámonos comunidad cristiana que vive de la Eucaristía y se reúne el domingo en torno a la Eucaristía. Ojalá lo entendamos y podamos también nosotros, como los mártires africanos, exclamar y testimoniar existencialmente: «¡sin el domingo no podemos vivir!»

## IV SAN JUAN BAUTISTA, EL PRECURSOR

(24-6-2018)

A lo largo del año litúrgico, domingo tras domingo, celebraciones y fiestas de los santos, la Iglesia nos convoca a recordar y vivir los principales misterios de la historia de la salvación. A través del ciclo litúrgico, por la acción del Espíritu Santo, se hace presente hoy y entre nosotros el plan salvador de Dios Padre realizado en su Hijo Jesucristo. Es un camino de fe que nos adentra paso a paso y nos invita a profundizar en el misterio del amor de Dios con la humanidad. En este recorrido hoy, en concreto, celebramos la solemnidad de san Juan Bautista.

Este santo goza de una gran cercanía entre el pueblo cristiano desde antiguo. Y también hoy, nuestro pueblo ha realizado una labor de inculturación reseñable en torno a san Juan Bautista; las personas del mundo rural conocéis mejor que yo todas las tradiciones, de diversa índole, que la piedad popular ha generado: la noche de san Juan, su fiesta, los refranes, las cosechas, la abundancia o la necesidad... Es uno de los pocos santos que la Iglesia rememora y celebra en el día de su nacimiento (24 de junio) y en la fecha de su martirio, cuando nace a la vida definitiva (29 de agosto). ¿Qué nos dice hoy a nosotros San Juan en su fiesta?

La vida de Juan el Bautista, el que bautizaba en el Jordán, está unida a la de Jesús desde antes de nacer. Seis meses antes de la fiesta del Nacimiento de Jesús se celebra la venida al mundo del Precursor, un hombre que «será grande a los ojos del Señor» y «muchos se alegrarán de su nacimiento», se dice en el evangelio de San Lucas (Lc 1,15.14). En la escena de la Anunciación, fiesta que celebramos el 25 de marzo, cuando el Ángel se acercó a María, le manifestó en referencia a Isabel, la madre de Juan, que «ya está de seis meses la que llamaban estéril» (Lc 1,36). La Iglesia elige

para la fiesta de san Juan los días más largos del año; los días que tienen más luz, porque en las tinieblas de aquel tiempo Juan era una luz precursora, la lámpara que indicaba donde estaba la verdadera luz, Jesucristo. Y cuando Jesús comenzó a predicar, Juan empezó a ocultarse porque, «Es preciso que él (Cristo) crezca y que yo disminuya» (Jn 3,30); nos dice el mismo Juan, desvelándonos su propia misión.

En la gran figura de este santo podemos encontrar motivos de aliento y esperanza para vivir nuestra fe de discípulos misioneros hoy día. Juan, al igual que los profetas, recibe la vocación desde el seno materno: «Antes de formarte en el vientre te elegí; antes de que salieras del seno materno, te consagré» (Jer 1,5) y por ello el mismo Jesús dirá de él que era profeta y «más que profeta» (Mt 11,9). La Iglesia le venera como el «Precursor» ya que de él está escrito: «Yo envío mi mensajero delante de ti, el cual preparará tu camino ante ti» (Lc 7,27). Juan también dice de él mismo: «yo soy la voz que grita en el desierto». La voz que anuncia y denuncia llamando a la conversión. Una vida, como tendría que ser la nuestra, hecha anuncio para la llegada del Reino proclamado por Jesús.

El hecho de contemplar la vida de san Juan, austera, coherente, y fiel a la misión que había de realizar nos ha de situar en su misma lógica. También nosotros hemos sido elegidos por Dios, que nos ha llamado por nuestro nombre y que nos ha invitado a ser sus precursores para hacer que la buena noticia de la salvación pueda germinar, crecer y dar fruto entre nuestros contemporáneos. Ciertamente que no nos resultará fácil, pero también san Juan llegó a dar su vida en el martirio. Hablando de nuestro santo, Benedicto XVI destacó que «celebrar el martirio de san Juan Bautista nos recuerda también a nosotros, cristianos de nuestro tiempo, que no se puede descender a negociar con el amor a Cristo, a su Palabra, a la Verdad. La Verdad es verdad y no hay componendas. La vida cristiana exige, por decirlo de alguna manera, el «martirio» de la fidelidad cotidiana al Evangelio, es decir, el valor de dejar que Cristo crezca en nosotros y sea Él quien oriente nuestro pensamiento y nuestras acciones» (Catequesis sobre san Juan Bautista, agosto de 2012).

Ojalá que personal, comunitaria y diocesanamente deseemos hoy ser como Juan el Bautista: sencilla luz que acerque a la luz de Jesucristo y firme palabra que anuncie el Evangelio de la esperanza y la alegría.

#### **Decreto**

ı

# DECRETO SOBRE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES

A finales de enero del año en curso recibí del Obispo de Astorga un documento titulado "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES". Nos lo ofrecía con el fin de aprovecharlo en nuestra Diócesis, si lo juzgábamos conveniente.

Dicho documento fue escrito "siguiendo las indicaciones de la Santa Sede... Contiene la normativa vigente y da algunas orientaciones para prevenir y actuar en los casos de abusos".

Con el agradecimiento sincero al Obispo de Astorga por su generosidad, tras un estudio reposado del documento por parte de nuestro Consejo Episcopal y con algunas modificaciones añadidas, apropiadas a nuestra Diócesis,

#### **DECRETO**

Que a partir de la fecha de publicación, entre en vigor el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES que a continuación se describe.

Dado en Burgos, a 29 de junio de 2018, Fiesta de San Pedro y San Pablo.

♣ FIDEL HERRÁEZ VEGAS Arzobispo de Burgos

+ Fried Herrie

Por disposición del Sr. Arzobispo

Ildefonso Asenjo Quintana Canciller Secretario General

L'defonse Juj.

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES DIÓCESIS DE BURGOS

#### INTRODUCCIÓN

En sintonía con la voluntad expresada por el Papa Francisco<sup>1</sup>, la normativa establecida en el Código de Derecho Canónico<sup>2</sup> y en otros documentos pontificios<sup>3</sup>, y con lo indicado por la Congregación para la Doctrina de la Fe<sup>4</sup> en relación a la recepción y actuación en las diócesis ante denuncias por casos de abuso sexual a menores, conviene establecer a nivel diocesano un Protocolo de actuación ante posibles situaciones de este tipo.

Hoy en día existen diversos Protocolos de coordinación para la prevención, detección, denuncia y actuación ante este tipo específico de maltrato

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FRANCISCO, Carta a los Presidentes de las Conferencias Episcopales y a los Superiores de los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica acerca de la Pontificia Comisión para la Tutela de Menores (2-2-2015).

FRANCISCO, Carta Apostólica en forma de Motu Proprio "Como una madre amorosa" (4 de junio de 2016).

FRANCISCO, Carta a los obispos en la fiesta de los Santos Inocentes (28 de diciembre de 2016).

FRANCISCO, Discurso a los miembros de la Comisión Pontificia para la protección de los menores (21 de septiembre de 2017).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CIC c. 1395; cs. 1339-1341

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> JUAN PABLO II, Motu Proprio "Sacramentorum sanctitatis tutela", sobre las normas acerca de los delitos más graves reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe (30 de abril de 2001).

BENEDICTO XVI, Carta Pastoral a los católicos de Irlanda (19 de marzo de 2010). BENEDICTO XVI, Normae de delictis Congregationi pro Doctrina Fidei reservados seu Normae de delictis contra fidem necnon de gravioribus delictis: AAS 102 (2010)419-434.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Breve relación sobre los cambios introducidos en las Normae de Gravioribus Delictis Reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe.

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Guía para comprender los procedimientos fundamentales de la Congregación para la Doctrina de la Fe cuando se trata de las acusaciones de abusos sexuales (2010).

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta Circular. Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas Guía para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte del clero (3 de mayo de 2011).

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Carta del Cardenal William Levada para la presentación de la circular a las Conferencias Episcopales sobre las líneas guía para los casos de abusos sexuales de menores por parte del clero (3 de mayo de 2011).

infantil relacionado con los abusos a menores, publicados por varias instituciones religiosas y civiles<sup>5</sup>, que pueden ser complementados por Protocolos internos propios, como es nuestro caso.

La carencia hasta ahora de un **Protocolo** interno conllevaba que pudiera haber sacerdotes y personas implicadas en la pastoral diocesana con menores que, por desconocimiento en este asunto, se pudieran sentir desorientados o incapaces de saber actuar ante posibles situaciones de este tipo, sin poder dar, por tanto, una **respuesta adecuada** al problema, o que su testimonio no pueda quedar reflejado en algún registro de intervención.

El Protocolo que ahora se ofrece, adaptado a las circunstancias que podemos encontrar en nuestra realidad diocesana, nace de la conveniencia de proporcionar una guía sencilla y clara para que los responsables de parroquias, grupos pastorales, centros de formación, instituciones y personas que trabajan en el ámbito educativo y en la pastoral ordinaria con niños y adolescentes en la diócesis de Burgos, dispongan de unos criterios orientadores y unos procedimientos de actuación básicos, pero completos, ante posibles casos de abuso sexual a menores.

Este Protocolo de Prevención y Actuación frente a Abusos sexuales a menores se aprobará para uso interno en el territorio de la diócesis de Burgos por decreto del Obispo diocesano previa consulta con el Consejo Episcopal por un período de cinco años ad experimentum, permaneciendo de este modo abierto a la incorporación de la nueva legislación y normativa jurídica civil y eclesiástica que durante dicho período pudiera publicarse en dicha materia.

El documento está orientado a prevenir y, en su caso, a detectar y denunciar, así como a aunar criterios y definir los procesos de detección y

Algunos Protocolos publicados que sirven de referencia para este: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SEGÚN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO Conferencia Episcopal Española – Secretaría General – Servicio Jurídico Civil (Junio 2010)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA IGLESIA EN ESPAÑA PARA TRATAR LOS CASOS DE LOS DELITOS MÁS GRAVES COMETIDOS CONTRA LA MORAL POR PARTE DE CLÉRIGOS (Modificado a tenor de las nuevas Normas de la Santa Sede, y aprobado por la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos en su reunión 267, de 22 de julio de 2010) Conferencia Episcopal Española – Junta Episcopal de Servicios Jurídicos (Julio 2010)

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS SERVICIOS QUE ATIENDEN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Carmela Guerrero Acosta y Antonio M. Fernández Barba (Junio 2016).

PROTOCOLO DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL. (Octubre 2014)

notificación: todo ello con el objetivo de actuar con rapidez y firmeza ante el abuso sexual perpetrado por cualquier miembro del personal o colaborador en las actividades pastorales llevadas a cabo por la diócesis de Burgos, informando sobre las leyes civiles y eclesiásticas actualmente vigentes sobre este asunto<sup>6</sup>.

Va especialmente dirigido a los sacerdotes, como responsables principales de las parroquias, seminarios, colegios y grupos de catequesis, juveniles o apostólicos que realizan, con la colaboración de otras personas, actividades pastorales con menores, susceptible de poder darse en su desarrollo situaciones de intimidad o cercana relación con niños y adolescentes.

# ¿QUÉ ES UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL?

Un Protocolo es un acuerdo genérico y práctico de actuación, una guía cuyo primer objetivo es, en este caso, prevenir situaciones de conflicto, estableciendo buenas prácticas en la organización y desarrollo de las actividades pastorales, educativas y lúdicas con niños y adolescentes. El segundo objetivo es actuar adecuadamente frente a la revelación o fundada sospecha de abuso sexual, es decir, intervenir sin dilación, con control de la situación, sabiendo qué hay que hacer con la víctima y con el presunto abusador.

También ayuda a que todo el personal tenga claro cuáles son los peligros a evitar, las responsabilidades, los roles, los canales de comunicación y las actuaciones a realizar.

Este Protocolo interno especifica la manera en que se deben realizar dos tareas básicas:

- Prevención del abuso sexual. Se refiere a la prevención del abuso sufrido por menores o perpetrado por miembros con responsabilidad pastoral en la diócesis.
- Respuesta ante un abuso sexual sospechado o revelado. Se trata de conocer los indicios que nos pueden ayudar a detectar un abuso y las

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En relación con los diferentes aspectos y actuaciones que se derivan de la legislación civil y eclesiástica vigente sobre el tema es muy orientativo y clarificador siguiente artículo: Jesús Rodríguez Torrente, Proceso penal canónico y colaboración con la justicia estatal en los delitos de abusos sexuales en Ruano Espina, L. y Guzmán Pérez, C. (Eds.), Reforma de los procesos de nulidad y otras novedades legislativas de Derecho canónico y eclesiástico del Estado. Actas de las XXXVI Jornadas de Actualidad Canónica, organizadas por la Asociación Española de Canonistas y celebradas en Madrid, los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2016, págs. 23-66

actuaciones a realizar con la víctima y el presunto agresor denunciado o sospechado.

#### ¿A QUÉ LLAMAMOS ABUSO SEXUAL INFANTIL?

Se denomina abuso sexual infantil a la utilización de un/a niño/a adolescente para obtener gratificación sexual. Esa utilización del menor de edad puede hacerse de muchas maneras, y en la mayor parte de las veces se realiza sin requerir amenazas ni violencia, sino de otras formas no agresivas como la sorpresa, la seducción, el engaño, el chantaje o la manipulación. Es un delito y se castiga por la ley ya que viola los derechos fundamentales del ser humano, en especial cuando son niños o niñas.

El abuso sexual infantil se encuadra dentro de la categoría más amplia de la violencia sexual, y en gran medida comparte consecuencias y respuestas con ésta. Al mismo tiempo debe ser considerado como un tipo de maltrato infantil.

#### Existen diferentes tipos de abuso sexual:

- Abuso sexual propio: es una acción que tiene un sentido sexual, pero no es una relación sexual y la realiza un hombre o una mujer hacia una niño/a. Generalmente consiste en tocamientos del agresor/a hacia el niño/a o de estos al agresor/a, pero inducidas por él mismo/a.
- Abuso sexual impropio: es la exposición a niños/as de hechos de connotación sexual tales como: exhibición de genitales; realización del acto sexual; masturbación; sexualidad verbal; exposición a pornografía...
- Violación: es todo acto de penetración por vía genital, anal u oral que se realiza sin el consentimiento de la víctima, la que puede ser un niño/a menor de 16 años.
- Estupro: es la realización del acto sexual aprovechándose de la inexperiencia sexual de la víctima o que se basa en una situación de abuso de autoridad, pudiendo ser víctimas niños/as que tengan menos de 16 años. También existe estupro si dicha acción se realiza aprovechándose de una relación de dependencia que la víctima tiene con el agresor, sea esta de carácter laboral, educacional o de cuidado, o bien si la engaña abusando de la inexperiencia o ignorancia sexual de la víctima.

#### Por ello, se considera abuso sexual infantil:

• Acosar, asustar o intimidar con gestos obscenos, o con comunicaciones obscenas (llamadas telefónicas, mensajes de móvil, correos electrónicos, cartas o notas de explícito contenido sexual).

- Proposiciones sexuales o insinuaciones relacionadas con la conducta sexual y propuestas de encuentro con fines sexuales utilizando Internet.
- Pedir al menor que exponga o exhiba su cuerpo o partes de su cuerpo con fines sexuales, directamente o mediante la utilización de Tics.
- Tocar partes del cuerpo del niño/adolescente consideradas íntimas o erógenas, por encima o por debajo de la ropa, intentos de beso, contacto corporal, excesivo acercamiento, etc.
- Obligar o incitar a tocar al adulto o a otros menores con fines sexuales.
- Exhibicionismo y exposición deliberada al menor de material pornográfico.
- Penetración oral, anal o vaginal, o intento de penetración, con pene o con objetos.
- Explotación sexual: incitar o permitir la participación de un menor en la prostitución, pornografía o espectáculos sexuales.

#### La víctima

Hablando de abusos a menores nos referimos siempre a una víctima que no ha llegado a la edad legal de la mayoría de edad. Los 18 años marcan una línea legal donde se da por terminada la adolescencia y, con ella, la minoría de edad.

Posible víctima de abuso sexual infantil puede ser cualquier niño/a, pues no existe un perfil o característica especial. No obstante se identifican algunos factores de riesgo que favorecen el surgimiento y mantención de situaciones de abuso sexual infantil: falta de educación sexual; baja autoestima; carencia afectiva; dificultades en el desarrollo asertivo; baja capacidad para tomar decisiones; timidez o retraimiento...

Las consecuencias del abuso sexual infantil son múltiples y pueden variar en cada niño. En cualquier caso afecta al desarrollo integral del niño tanto a nivel físico, psicológico como social, dejando múltiples secuelas.

#### El agresor

La persona que abusa o agrede suele ser un adulto, mayoritariamente hombre, pero también puede ser mujer, sin descartar a un/a adolescente o preadolescente: es decir, también puede ser otro menor que se encuentre en una situación de poder con respecto a la víctima, bien por nivel de desarrollo, fuerza física, etc. La calificamos indistintamente de persona agresora o abusadora. Aunque no tenga aspecto de delincuente, lo es.

Para los fines de nuestro Protocolo sólo tendrán consideración los adolescentes y jóvenes como potenciales abusadores cuando dentro de las actividades pastorales se encarguen de niños más pequeños como catequistas, monitores, animadores de grupos, voluntarios, etc. En estos casos, deben conocer el Protocolo, igual que los adultos.

Precisamente que sea un adulto cercano quien abuse sexualmente, en quien confía el niño o adolescente, investido de autoridad profesional o moral, suele tener consecuencias mucho más graves que el mismo abuso cometido por un desconocido. Siempre es posible que los agresores se sirvan no sólo de la cercanía, sino de la amistad o de la admiración que les profesa un niño o adolescente para conseguir su objetivo de abuso impune.

I

#### PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL A MENORES LA SELECCIÓN DEL PERSONAL Y LOS COLABORADORES

La selección de las personas implicadas en la pastoral o la docencia con menores marca el inicio de la actuación preventiva. Incluye la selección adecuada de los seminaristas, formadores, profesores, catequistas, monitores, entrenadores, personal auxiliar y de mantenimiento, voluntarios, etc., es decir, de todo el personal con posible contacto con niños y adolescentes. Para realizar dicha selección:

- Será obligatorio solicitar un certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales<sup>7</sup> a toda persona que vaya a tener responsabilidad profesional o voluntaria con menores en el ámbito de las instituciones y actividades diocesanas. Dicho certificado se custodiará en la Cancillería Diocesana para el caso de los sacerdotes y en los archivos de cada parroquia o institución para el caso de otro personal que tenga acceso a los menores.
- Además, todos los sacerdotes y laicos firmarán voluntariamente un documento escrito (Anexo 1), que se archivará convenientemente en

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En el artículo 13 de la LEY 26/2015 de 28 de julio, DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA se establece como requisito para acceder a una profesión o actividad que implique contacto con menores emitir un certificado de no haber sido condenado por delitos contra la libertad e indemnidad sexual etc., afirmándose, por tanto, en el mismo que no hay vinculación por condena por delitos de abuso sexual o materia sexual con menores. Además, se impone la creación del Registro de Delincuentes sexuales. Dicho archivo custodia convenientemente dichos certificados de los sacerdotes y cada Parroquia o Colegio Diocesano tendrá que tener el suyo propio para custodiar el de las personas que tienen trato con memores.

la diócesis para los primeros y en las parroquias para los segundos, en el que de forma expresa manifiesten:

- o su rechazo personal a todo tipo de abuso sexual.
- o que conocen la doctrina de la Iglesia sobre este asunto y que, por lo tanto, la persona que incurre en este tipo de delitos ejerciendo una misión pastoral manifiesta una conducta gravemente contraria a la ley de Dios y a las normas eclesiales.
- o que su conducta es también delictiva según la legislación civil y que ha sido informado de las leyes vigentes en esta materia.
- o que si cometen cualquier acto de abusos de menores lo hacen engañando y traicionando la voluntad de la Iglesia, siendo responsables de los mismos única y exclusivamente quien los realiza.
- Es conveniente explorar en entrevista o diálogo directo con cada persona que va a trabajar con los menores sus motivaciones e intereses, sus precauciones y dudas sobre su trabajo...
- Siempre se ha de mostrar la existencia y conocimiento de este Protocolo interno en el momento de la selección y el compromiso de seguirlo.
- Habrá un compromiso de participar en temas de formación sobre abusos y sus consecuencias y modos de actuar ante los mismos que, programados por la diócesis con la temporalidad que se estime oportuna e impartidos por expertos, se destinarán a todos aquellos que trabajen con niños y adolescentes, sean sacerdotes, profesores laicos, catequistas, monitores y animadores de jóvenes, ofreciéndose también a padres de colegios diocesanos y religiosos y a padres de niños de catequesis.

#### ESTABLECER BUENAS Y EFICACES PRÁCTICAS PREVENTIVAS

Se trata de determinar y poner por escrito una manera de actuar clara que procure un entorno seguro y la propia protección de los trabajadores o voluntarios.

Todo adulto que tenga contacto habitual con menores de edad en la actividad pastoral debe conocer bien su papel, cuál es el ministerio que ejerce, la función específica que se la ha confiado y conducirse en el trato con los menores de manera respetuosa, prudente y equilibrada.

Para ello, es conveniente tener en cuenta y seguir estos ASPECTOS PREVENTIVOS:

- Las muestras físicas de afecto<sup>8</sup> han de hacerse con mesura y respeto y nunca han de parecer ni ser desproporcionadas.
- Respetar la integridad física del menor: permitirle rechazar muestras de afecto, incluso en el caso de que sean bienintencionadas.
- Evitar quedarse a solas mucho tiempo con un menor, por ejemplo, en la sacristía de la iglesia o en una sala o dependencia parroquial, y nunca con la puerta cerrada.
- Examinar a un menor enfermo o herido en presencia de otro adulto.
- Hablar en privado con un menor en un entorno visible y accesible para los demás. Una buena sugerencia es que haya puertas de cristales transparentes o cristaleras en despachos de sacerdotes, directores y animadores tanto de niños como de jóvenes.
- Dejar la puerta abierta cuando se habla con un menor en un despacho o habitación. O bien hablar con él en un exterior donde otros adultos puedan ser testigos del encuentro. Es decir, llevar a cabo como norma una política de "puerta nunca cerrada".
- Informar a los padres de una situación inusual en la que se va a estar o se ha estado a solas con un menor o cuando se va a tener o se ha tenido un contacto físico relevante por razones sanitarias o disciplinarias.
- Prohibición absoluta de juegos, bromas o castigos que puedan tener connotación sexual, evitando cualquier tipo de conductas que impliquen o sugieran desnudarse o besarse.
- Dado que el castigo físico está prohibido, no puede justificarse en ningún caso contacto físico por este motivo.
- Prohibición de novatadas y otras dinámicas o juegos que puedan llevar actos vejatorios, denigrantes o sexistas.
- Informar a los padres y pedir siempre autorización paterna firmada para salidas, convivencias, excursiones, campamentos, etc. que su-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Todos los Protocolos advierten que este tipo de muestras afectuosas que implican contacto físico han de hacerse tocando zonas "seguras" como espalda, hombros, cabeza, brazos.... En nuestro contexto cultural es habitual que los adultos abracen, cojan en brazos y besen a niños de corta edad, y que se abrace y bese a niños mayores y adolescentes. Estas muestras de afecto tienen sus límites socialmente aceptados: los besos se dan en las mejillas, no se abraza a la fuerza ni con excesiva presión ni duración y no se tocan jamás zonas íntimas o erógenas (muslos, nalgas, senos, genitales). Cf. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS SERVICIOS QUE ATIENDEN A NIÑOS Y ADOLESCENTES, págs. 6, 9 y 10.

pongan que los menores han de dormir fuera de casa, asegurando un número suficiente de acompañantes y organizando lo necesario para la diferenciación del alojamiento de los niños por sexo. Nunca un adulto debe compartir habitaciones de hotel o tiendas de campaña con adolescentes o niños. En las convivencias, acampadas o viajes es siempre oportuno invitar a que vayan algunos padres, incluso que sean parte activa de la actividad.

- Los sacerdotes, profesores o monitores deportivos o de campamento no han de entrar en los vestuarios, baños ni duchas mientras estén los menores, y si deben hacerlo por razones disciplinarias o de control, es conveniente que entren, a ser posible, dos adultos y del mismo sexo que los menores presentes. Salvo que sea imperativo actuar por algo urgente, se mantendrán a distancia de los menores que están cambiándose o duchándose.
- Implementar mecanismos de control junto a los padres para mantener encuentros o comunicaciones con alumnos fuera del contexto parroquial / colegial / deportivo / etc., ya sean presenciales, por correo electrónico o móvil o a través de las redes sociales ajenas a las oficiales del centro, parroquia o grupo. En caso de que formalicen grupos de whassapp, se use el e-mail o las redes sociales para convocar, organizar o coordinar actividades, los padres deben recibir los mensajes y participar en la comunicación, no siendo nunca ajenos a la misma.
- Por supuesto, es motivo inmediato de cese en la actividad pastoral cualquier relación sentimental, consentida o no, de un adulto con menores de edad (niños, preadolescentes o adolescentes), monaguillos/ as, miembros de grupos de catequesis, de otros grupos infantiles o juveniles de parroquia o colegios...
- Los sentimientos de afecto y/o enamoramiento hacia sacerdotes, catequistas, profesores o monitores a menudo responden a la consideración del adulto como ídolo. La persona adulta ha de ser consciente siempre de su propia responsabilidad si se evidencian estas situaciones, y bajo ninguna circunstancia debe responder o insinuarse positivamente a ese tipo de afecto, sino establecer de forma inequívoca y con buenas maneras, los límites adecuados de comportamiento, relación y aprecio.
- Se evitará realizar tomas privadas de imágenes de menores, y si se hacen en el desarrollo de actividades pastorales, se llevarán a cabo a ser posible con dispositivos técnicos de la parroquia o centro educativo (cámaras de fotos, de vídeo, etc.), mejor que con material personal (teléfonos móviles, tablets, ordenadores, etc.). De la toma de estas imágenes se informará a los padres, no se hará exhibición ni

difusión pública o privada sin el consentimiento de éstos y se guardarán en un archivo único del que será responsable la parroquia o centro diocesano.

El sacerdote responsable, el director del centro educativo, el responsable o animador de un grupo juvenil o, en su caso, la propia diócesis debe actuar siempre que el personal a su cargo vulnere o no siga las buenas prácticas preventivas del Protocolo.

Esta actuación puede ir de una simple indicación o sugerencia de mejora a una llamada de atención en casos leves, o, en el otro extremo, una seria advertencia, un alejamiento inmediato de su ministerio o función pastoral, comunicación a las autoridades civiles y/o directamente, en casos de máxima y notoria gravedad, de la apertura de un expediente o el despido.

#### П

#### DETECCIÓN, DENUNCIA Y ACTUACIÓN ANTE EL ABUSO SEXUAL A MENORES

# LA DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL: OBSERVANDO Y ESCUCHANDO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las personas que intervienen directamente en actividades pastorales con la infancia y la adolescencia deben estar atentas y ser capaces de reconocer los signos de un posible abuso.

Hay dos maneras básicas en las que se manifiesta el abuso que está sufriendo un menor: mediante indicadores y mediante revelación. Toda persona que interviene con menores debería ser capaz de responder ante ambos.

#### A) INDICADORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Muchos niños y adolescentes no cuentan ni expresan lo que les pasa por distintas razones. Pero, aunque no lo digan, el abuso deja un rastro de pruebas o señales que llamamos indicadores, los cuales **revelan situaciones físicas y comportamientos anómalos e infrecuentes.** Nuestra obligación, como personas responsables del trabajo pastoral con menores, es conocer tales indicadores y tomarlos como señales de advertencia o alarma que nos ayuden a detectar una posible situación de abuso sexual.

Estos indicadores son de dos tipos: físicos y de comportamiento.

#### INDICADORES FÍSICOS

- Dolor o molestias en el área genital, anal o en senos.
- Infecciones urinarias frecuentes.
- Cuerpos extraños en el ano y vagina.
- Comportamiento sexual inapropiado para su edad.
- Embarazo, enfermedades de transmisión sexual.

#### INDICADORES DE COMPORTAMIENTO

- Comportamientos anómalos y anormalmente llamativos de carácter compulsivo, depresivo, defensivo, autodestructivo, adictivo, delictivo o promiscuo.
- Tendencia a mostrar conductas o a realizar juegos y utilizar lenguajes sexualizados impropios para su edad.
- Bajo rendimiento escolar y deportivo.
- Vestirse con varias capas de ropa o acostarse vestidos.
- Secretismo respecto a amistades, actividades, redes sociales y uso de internet.
- Exhibición de regalos, dinero y objetos de valor de origen inexplicable o poco creíble.
- Temor o nerviosismo ante la presencia de un individuo en concreto (el agresor).
- Tendencia a aislarse y dificultades en la integración al grupo de iguales.

Es importante saber que algunos de estos indicadores de comportamiento, sobre todo los que no tienen directa connotación sexual, pueden estar indicando otros problemas diferentes al abuso. Quizás expresan malestar por un maltrato infantil, malestar por un divorcio, por la muerte de un ser querido, celos por un hermano... Deben alertarnos especialmente las conductas llamativas de talante o ámbito sexual, o cuando algunas de estas señalas de alerta van asociadas, pero sin despreciar los cambios repentinos y radicales del comportamiento habitual de un menor.

Si llegara el caso, no debe tomarse la iniciativa de entrevistar formalmente a un niño o adolescente, sino debemos dejarlo en manos de un profesional preparado.

#### B) REVELACIÓN DEL ABUSO SEXUAL

La experiencia muestra que los niños que revelan el abuso, a menudo lo han hecho varias veces antes de conseguir que su entorno atendiera su demanda y actuara:

REVELACIÓN INDIRECTA: Hay niños que, por su edad o por otras circunstancias, no cuentan directamente el abuso, pero lo revelan de manera indirecta mediante dibujos, relatos escritos, preguntas o discusiones sobre sentimientos o relaciones personales. También colocando el problema en terceros ("ese entrenador le tocó a un amigo mío") o haciendo de simple divulgador ("dicen que el profe N. toca a las niñas").

REVELACIÓN DIRECTA: Es relativamente infrecuente que los menores revelen directamente el abuso que están sufriendo. Algunos niños lo revelan a otros niños, pero no a los adultos. Es también frecuente que estos amigos o la propia víctima, lo revelen bajo condiciones de secreto.

La revelación nos enfrenta crudamente a la realidad del menor y es insoslayable. De ahí la importancia de saber cómo actuar. La falta de reacción no solo mantiene al niño en situación de riesgo, sino que le envía el mensaje de que, aunque lo cuente, no va a tener respuesta, invitándole al silencio.

# C) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA REVELACIÓN DE UN ABUSO

- Es importante ser sensible a las necesidades del menor. Cuando un niño o adolescente nos confía su secreto o nos muestra claramente lo que está ocurriendo, nuestra primera y principal tarea es apoyarle. Un niño que está siendo abusado es especialmente vulnerable. Necesita sentir que le creemos, demostrando que estamos dispuestos a escucharle y ayudarle. Debemos conducirnos de manera que, dando una respuesta a sus necesidades, no aumentemos su ansiedad o añadamos sufrimiento.
- No debe posponerse la revelación. Debe escuchársele en el momento que ha elegido para iniciar la comunicación, sin retrasarla.
- Siempre mantener la calma y escuchar con atención la denuncia.
   Comportarse con calma y comprensión muestra al menor que podemos aceptar su relato y le anima a contar lo que ha pasado. Por eso, es importante no interrumpir la revelación, ni evidenciar nuestras emociones adultas (cólera, estupefacción, indignación...). Tampoco conducir la conversación como si fuera un interrogatorio, ni juzgar

- a la víctima o insultar al presunto abusador al que hay que referirse como una persona que necesita ayuda.
- Dar apoyo y confianza. No mostrar nuestra incomodidad haciéndole preguntas culpabilizadoras o escabrosas. Es útil hacer preguntas abiertas y generales ya que, en ese momento, sólo necesitamos saber hechos básicos para tener claro que es un abuso. No es tiempo de indagar o entrar en detalles que desaten la vergüenza, la incomprensión o la culpa. El menor debe experimentar la confianza de sentirse escuchado, contar con nuestro apoyo y percibir que le vamos a ayudar.
- Ser conscientes de lo que tenemos y lo que no tenemos que decir al menor:
  - o Lo que hay que decirle: que no desconfiamos de entrada de lo que nos dice y lo tenemos en cuenta, que ha hecho bien en contarlo y ha sido valiente, que no tiene la culpa y no es responsable de lo que ha pasado, que vamos a hablar y a ponerlo en conocimiento de sus padres y de las personas que pueden ayudarle y/o hacer que termine, que saldrá adelante y su malestar pasará.
  - o Lo que no hay que hacer o decir: no debemos pedir detalles para influir en su relato, usar palabras que le puedan asustar, no debemos prometerle que guardaremos el secreto o algo que no podemos cumplir. Nunca debemos dar muestras de cuestionar lo que dice el menor; esto no significa admitir sin más que todo lo que dice sea cierto, que no tengamos hipótesis alternativas, pero corresponde al personal especializado valorar la veracidad del relato del menor.
  - o Ser siempre sinceros y adelantar al menor cómo vamos a actuar: contestemos a sus preguntas sinceramente. Si no sabemos la respuesta, reconozcámoslo ("No estoy seguro, la verdad", "Pues no lo sé, pero me voy a enterar"). Digamos al niño o adolescente lo que pensamos que va a ocurrir tras la revelación: que le vamos a ayudar, que vamos a comunicarlo a personas que pueden apoyarle, que lo tienen que saber sus padres.
  - o Informar inmediatamente a los padres de la denuncia recibida por parte del menor, recabar su información sobre los indicadores, la sospecha o la revelación de su hijo/a sobre un posible abuso y acordar con ellos la estrategia y actuaciones a realizar a partir de ese momento.
  - o Poner por escrito lo que acabamos de oír: tras el encuentro con el niño y ante los padres, es importante que tomemos notas de lo que acaba de contarnos lo más pronto posible, reflejando el día y la hora, recogiendo lo que recordemos literalmente de su discurso,

escribiendo sus palabras y si mostró algún comportamiento relevante al decirlo.

#### D) OBLIGACIONES TRAS LA REVELACIÓN DE UN ABUSO

Tanto a la víctima como a los adultos les gustaría que no hubiera ocurrido el abuso, a todos les asusta y perturba, les crea inquietud, ansiedad e incredulidad, pero nada de esto debe impedir actuar.

Conocimiento y comunicación<sup>9</sup> son dos hechos ligados, inseparables. Comunicar es notificar, transmitir la información sobre el supuesto caso de abuso. Es una condición necesaria para posibilitar la intervención y una obligación legal.

Vemos que hay dos niveles de comunicación: una interna, cuando el sacerdote u otro personal traslada siempre a través de Vicaría General la sospecha o revelación del abuso. En un segundo nivel, igualmente imprescindible, ha de haber una comunicación externa y deberá ser el Obispado quién notifique a los servicios especializados esta información (Institución de protección de menores) y al Ministerio Fiscal.

La responsabilidad de valorar, verificar o confirmar el abuso no corresponde al comunicante, sino a los servicios especializados. Nuestra obligación como diócesis es notificar los indicios detectados y la comunicación que se nos ha transmitido. No es necesario tener la certeza de que el menor está siendo abusado. Además, revelar una situación de abuso no implica denunciar a otra persona, sino informar de una situación privada al ámbito público.

## LA OBLIGACIÓN ÉTICA

Detectar el abuso de un menor nos coloca de repente ante el ejercicio real de nuestra responsabilidad sobre la protección infantil. No notificar un caso de abuso sexual infantil nos hace cómplices de esta situación.

El deber moral de comunicar el abuso y proteger a los niños está por encima del deber de guardar la confidencialidad de otro tipo de informaciones y relaciones profesionales o de amistad.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En el artículo 13 de la LEY 26/2015 de 28 de julio, DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA se establece el deber y la obligación que tienen todas las personas que tuvieran noticias de un hecho que pudiera ser delito contra la libertad e indemnidad sexual o de trata o explotación de menores, de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal.

#### LA OBLIGACIÓN LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente en España, la notificación es una obligación legal para todos los ciudadanos, especialmente para los profesionales que trabajan con menores de edad, según se establece en los siguientes marcos legales:

- 1 La LEY 26/2015 de 28 de julio, de MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA<sup>10</sup>, completa la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en adelante Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, es, como afirma el preámbulo de la propia ley, junto a las previsiones del Código Civil en esta materia, el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad.
- 2 Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual se contemplan en el art. 181 del Código Penal y éste prevé las penas y sanciones que se impondrán cuando se hayan producido, por una parte, abusos con violencia o intimidación y sin que medie consentimiento de la persona y atenten contra la libertad o indemnidad sexual; y, por otra parte, establece las penas que se aplicarán en los abusos sexuales cuando se produzcan y éstos hayan sido sobre menores de trece años y que, a partir de 1 de julio de 2015 se eleva a 16 años debido a la reforma del Código Penal. Por su parte, en el Art. 183 se tipifica el delito de abusos y agresiones sexuales a menores.

No olvidemos que la ley tiene muy en cuenta el engaño. Este se entiende de modo amplísimo, cuando es utilizado para la obtención del comercio carnal y por lo tanto es evaluable y juzgable. Será necesario, en este punto, aclarar responsabilidades y obligaciones: referidas a la detección, comunicación y denuncia y al deber de reserva.

Finalmente, insistir en el deber de reserva de los profesionales o voluntarios que han detectado y comunicado. El deber de reserva, que es también una obligación ética y legal, significa que la persona que ha detectado y comunicado debe ser discreta, guardar la confidencialidad de lo que ha conocido, sin que quepa ningún tipo de difusión, ni pública ni

Se detallan a continuación artículos y leyes que afectan a la actuación de protección de Menores en la regulación de la Ley 26/2015: Arts. 1,61,65 y 66 LO de Protección Integral contra la Violencia de Género; arts. 11,12,13 Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor; art. 59 bis 2 de la LO 4/2000 de derechos de los Extranjeros en España; disp. transt. 4.ª y disp. final 17.ª Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia; arts. 179 ter, 179 quáter, 179 quinquies, 179 sexies, disp. adic. 8.ª LGSS y arts. 15, 37 bis, 37 ter, 37 quáter y disp. adic. 11 .ª Ley de Clases Pasivas del Estado.

privada. Sólo comunicará lo que sabe a los profesionales implicados en la intervención para resolver el problema y, en su caso, a los padres.

## E) ACTUACIONES DE LA IGLESIA ANTE CASOS DE ABUSOS A MENORES

En los momentos actuales existen dos Protocolos vigentes en la Iglesia española relacionados con el asunto de abusos a menores que se adjuntan en el Anexo:

- EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA IGLESIA EN ESPA-ÑA PARA TRATAR LOS CASOS DE LOS DELITOS MÁS GRA-VES COMETIDOS CONTRA LA MORAL POR PARTE DE CLÉRI-GOS, es un documento genérico publicado por la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos de la CEE en 2010 (Anexo 2).
- EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SEGÚN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO (Anexo 3) que publicó el Servicio Jurídico Civil de la Secretaría general de la CEE en 22 de junio de 2010 es un documento de referencia que pretende ayudar a los Obispos, clérigos, religiosos e Instituciones eclesiásticas, sobre la forma de proceder en los casos que se puedan presentar respecto de clérigos, religiosos o por otras personas que trabajan en la pastoral de la Iglesia Católica y que impliquen agresiones o abusos sexuales a menores, o posesión de pornografía infantil, entre otros supuestos, teniendo en cuenta la legislación española, concordada, doctrina científica y jurisprudencia sobre estos casos.

Este Protocolo contempla actuaciones para diversas situaciones o supuestos, según la forma de hacer llegar la denuncia:

- Primer supuesto: agresión o abuso sexual denunciado a la Autoridad eclesiástica sin previo conocimiento de las autoridades civiles.
- Segundo supuesto: agresión o abuso sexual denunciado directamente a la Policía o a la Autoridad judicial.
- Tercer supuesto: cuando la Autoridad eclesiástica tiene conocimiento de un hecho que puede ser delito contra la libertad o indemnidad sexual a través de una confidencia del sacerdote o religioso presuntamente responsable (secreto ministerial).

#### Anexo 1

DECLARACIÓN PERSONAL RESPONSABLE DE RECHAZO AL ABUSO SEXUAL A MENORES Y ADHESIÓN A LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL MISMO EN LA DIÓCESIS DE BURGOS

YO, D. / Dña.:
con actividad pastoral/docente /colaborador como
en la Parroquia / Colegio de
arciprestazgo de, perteneciente a
la diócesis de Burgos, en conformidad con lo que establece el "Protocolo
de Prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores" publicado
por la diócesis de Burgos, donde se explicita la aceptación por parte de los
agentes de pastoral y personas colaboradoras en las parroquias, colegios
y otras instituciones diocesanas cuya actividad implica actividades con
niños y adolescentes menores de edad de las condiciones de selección de
personal y actuaciones de prevención y gestión frente a posibles casos de
abusos sexuales a menores.

#### DECLARO QUE ACEPTO RESPONSABLE Y VOLUNTARIAMENTE

dichas condiciones, las cuales son:

- Soy conocedor/a de la existencia y el contenido del "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUA-LES A MENORES", publicado por la diócesis de Burgos, y manifiesto mi compromiso de aceptarlo y seguirlo.
- Indico mi compromiso de solicitar y presentar en la Vicaría General un Justificante de ausencia de antecedentes de delitos de naturaleza sexual en el Registro Central de Delincuentes Sexuales como persona que voy a tener responsabilidad profesional o voluntaria con menores en el ámbito de las instituciones y actividades diocesanas.
- Manifiesto también de forma expresa:
  - o mi rechazo personal a todo tipo de abuso sexual, especialmente a menores.
  - o que conozco la doctrina y posición de la Iglesia sobre este asunto y que, por lo tanto, sé que la persona que incurre en este tipo de delitos ejerciendo una misión pastoral manifiesta una conducta gravemente contraria a la ley de Dios y a las normas eclesiales,
  - o que entiendo que la conducta del agresor sexual a menores es también delictiva según la legislación penal del Estado y que he sido informado/a de las leyes vigentes en esta materia.

- o que si cometiera cualquier acto de abusos de menores lo haría engañando y traicionando la voluntad de la Iglesia, siendo responsable única y exclusivamente yo mismo/a como realizador/a de dichos actos.
- En mi proceso de selección/elección como agente de pastoral, docente, monitor o colaborador/a con la diócesis para realizar actividades educativas, deportivas, recreativas o pastorales con menores, acepto como preceptiva una entrevista y diálogo directo donde se expongan claramente los aspectos relativos a los métodos pastorales, precauciones, posibilidades, problemas y dudas sobre el trabajo con los menores, así como las cautelas preventivas y procedimientos de actuación ante hipotéticos casos de denuncia de abusos sexuales.
- Expreso, asimismo, mi disposición y compromiso de participar en temas de formación sobre abusos sexuales a menores y sus consecuencias y modos de actuar ante los mismos que, programados por la diócesis con la temporalidad que se estime oportuna e impartidos por expertos, tendrán como destinatarios a todos aquellos que trabajen con niños y adolescentes, sean sacerdotes, religiosos o laicos profesores, catequistas, monitores y animadores de jóvenes, ofreciéndose también dicha formación a padres y tutores legales de alumnos de colegios diocesanos o religiosos y de menores asistentes a las catequesis y actividades parroquiales.

Lo cual	llot	firmo	en	 	 	 	 							,
								Fir	ma	do	D.	/D	ña.	.:

#### Anexo 2

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA IGLESIA EN ESPAÑA PARA TRATAR LOS CASOS DE LOS DELITOS MÁS GRAVES COMETIDOS CONTRA LA MORAL POR PARTE DE CLÉRIGOS

(Modificado a tenor de las nuevas Normas de la Santa Sede, y aprobado por la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos en su reunión 267, de 22 de julio de 2010)

#### 1. Tipificación vigente

La Congregación para la Doctrina de la Fe, a tenor del art. 52 de la Constitución Apostólica Pastor Bonus, juzga los delitos contra la fe y los delitos más graves cometidos contra la moral o en la celebración de los

sacramentos y, en caso necesario, procede a declarar o imponer sanciones canónicas a tenor del Derecho, tanto común como propio.

En el año 2001 se promulgó el Motu Proprio Sacramentorum Sanctitatis Tutela, como ley reguladora de la materia. Nueve años después, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha estimado necesario proceder a la reforma del citado texto normativo, introduciendo algunas modificaciones para mejorar su operatividad práctica. El Santo Padre aprobó las nuevas normas el 21 de mayo de 2010 y ordenó su promulgación.

En materia moral, los delitos más graves reservados actualmente al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe son:

- El delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido por un clérigo con un menor de 18 años. Se equipara al menor la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón.
- La adquisición, retención o divulgación, con un fin libidinoso, de imágenes pornográficas de menores, de edad inferior a 14 años, por parte de un clérigo en cualquier forma y con cualquier instrumento.

#### 2. Recepción de la denuncia

El inicio del procedimiento comienza con la denuncia de una posible infracción recibida por el Obispo diocesano.

La denuncia puede proceder directamente de la víctima, de un tercero (como parientes o cuidadores) o, incluso, ser anónima. Es posible, asimismo, que la primera noticia se adquiera a través de los medios de comunicación. La denuncia anónima de quien desea permanecer en el anonimato será tomada inicialmente en consideración, si bien la identidad del denunciante y de la víctima habrá de manifestarse al acusado por naturales exigencias del derecho de defensa en el caso de que se siga efectivamente un proceso. El procedimiento, sin embargo, puede iniciarse sin el conocimiento previo de la identidad del denunciante.

Toda denuncia debe ser recibida y tratada con diligencia y seriedad. Ninguna puede ser desestimada sin una consideración atenta. Como norma general, la denuncia debe ser presentada por escrito, fechada y debidamente autenticada por un notario eclesiástico. Debe procurarse que resulte lo más detallada posible, de manera que conste la identidad del acusado, la naturaleza de los actos que se denuncian, el tiempo y el lugar de su realización así como las especiales circunstancias concurrentes.

Si la denuncia se presenta oralmente se pondrá por escrito, se autenticará por notario eclesiástico y se procurará obtener la firma del denunciante.

#### 3. Cumplimiento de la legislación del Estado

El Obispo diocesano observará las normas que, eventualmente, puedan establecer las leyes penales del Estado relativas a la información acerca de estos delitos. La autoridad eclesiástica, asimismo, colaborará en las investigaciones que puedan llevar las autoridades civiles.

El proceso canónico se realizará con independencia del que tenga lugar en el ámbito del Estado.

#### 4. Juicio de verosimilitud de la denuncia

Tras la recepción de la denuncia, corresponde al Obispo diocesano un primer juicio de verosimilitud (si las circunstancias mencionadas de personas, tiempos y lugares responden a la realidad, si el denunciante es creíble, si la denuncia cuenta con un mínimo de consistencia, si carece de contradicciones flagrantes que pudieran desautorizarla, etc.).

Esta apreciación no supone toma de postura ni a favor ni en contra del acusado. El Obispo puede servirse del parecer de expertos para realizar la valoración de la denuncia.

#### 5. Actuaciones subsiguientes

Si el Obispo considera que la denuncia carece absolutamente de verosimilitud no se inicia el procedimiento ni se informa a la Congregación para la Doctrina de la Fe. De todo ello se da comunicación al denunciante y al acusado.

Si se demuestra que una acusación era infundada, se tomarán todas las medidas para restablecer la buena fama de la persona falsamente acusada.

Si el Obispo considera que la denuncia resulta verosímil, debe dictar un decreto para dar paso a la investigación preliminar.

El juicio de verosimilitud se refiere a la naturaleza de la denuncia y no prejuzga de ningún modo la condición del acusado. Sin embargo, en cualquier momento de las actuaciones, a tenor del c. 1722, puede el Obispo, si lo considera necesario para prevenir el escándalo, proteger la libertad de los testigos o garantizar la buena marcha del proceso, imponer medidas temporales de carácter cautelar, para prohibir al clérigo acusado el ejercicio del ministerio sagrado o del propio oficio, imponer o prohibir la residencia en determinados lugares, o incluso prohibirle la participación pública en la eucaristía. Tales medidas pueden imponerse mediante precepto desde el momento de inicio de la investigación preliminar.

#### 6. Prescripción de los delitos

La acción criminal relativa a los delitos más graves contra la moral reservados al juicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe se extingue por prescripción en 20 años, sin perjuicio del derecho de la Congregación para la Doctrina de la Fe de derogar la prescripción para casos singulares.

La prescripción inicia a tenor del c. 1362 § 2 del Código de Derecho Canónico. Sin embargo, en el delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido por un clérigo con un menor de 18 años la prescripción comienza a correr desde el día en que el menor cumple 18 años.

#### 7. Inicio de la investigación preliminar

Siempre que el Ordinario tenga noticia, al menos verosímil, de un delito, debe investigar con cautela, personalmente o por medio de una persona idónea, sobre los hechos y sus circunstancias así como sobre la imputabilidad, a no ser que esta investigación parezca del todo superflua (c. 1717 § 1).

La investigación preliminar no es un proceso judicial sino una actuación administrativa destinada a que el Obispo haga un juicio de probabilidad acerca de si el delito fue o no cometido.

El objeto de la investigación preliminar son los hechos, las circunstancias y la imputabilidad del sujeto. Cometida la infracción externa, se presume la imputabilidad, a no ser que conste lo contrario (c. 1321 § 3).

La investigación preliminar puede ser llevada personalmente por el Obispo o por la persona nombrada para ello, que tiene los mismos poderes e idénticas obligaciones que el auditor en un proceso (c. 1717 § 3). El nombramiento se realiza mediante decreto, si no consta en el decreto de apertura de la investigación preliminar.

En el caso de clérigos religiosos, la investigación preliminar se realizará en el ámbito del propio Instituto.

#### 8. Derechos del acusado

Hay que evitar que, por la investigación preliminar, se ponga en peligro la buena fama de alguien (c. 1717 § 2).

Se aconsejará al acusado que disponga de la debida asistencia jurídica, canónica y civil, si procede.

#### 9. Conclusión de la investigación preliminar

La persona nombrada para realizar la investigación remitirá el informe al Obispo diocesano, en el que indicará la conclusión a la que ha llegado acerca de la probabilidad o no de la comisión del delito y cómo ha procedido en el curso de la investigación.

El Obispo, tomando en consideración el informe presentado y valiéndose, si lo estima oportuno, del asesoramiento de expertos, formula su propia opinión acerca de la probabilidad o no de la comisión del delito.

La investigación preliminar concluye cuando el Obispo declara, mediante decreto, que se han reunido elementos suficientes para determinar la probabilidad de comisión del delito (c. 1718 § 1).

Si no se abre el proceso penal –salvo que la acusación sea manifiestamente inconsistente-, deben guardarse en el archivo secreto de la curia las actas de la investigación y los decretos del Ordinario con los que se inicia o concluye la investigación, así como todo aquello que precede a la investigación (c. 1719).

#### 10. Remisión de las Actas a la Congregación para la Doctrina de la Fe

Concluida la investigación preliminar, el Obispo diocesano notifica a la Congregación para la Doctrina de la Fe el resultado de la investigación.

La Congregación determina cómo proceder en el asunto.

El votum del Obispo es objeto de consideración atenta por parte de la Congregación y tiene gran relevancia en la decisión que finalmente adopte acerca de la procedencia o no de la acción canónica y, en ese caso, de qué tipo.

El Obispo diocesano puede imponer medidas cautelares de carácter administrativo mediante decreto –si no ha juzgado necesario hacerlo con anterioridad–, en el momento de remitir las actas a la Congregación, según lo previsto en el c. 1722: "Para evitar escándalos, defender la libertad de los testigos y garantizar el curso de la justicia, puede el Ordinario, después de oír al promotor de justicia y habiendo citado al acusado, apartar a éste, en cualquier fase del proceso, del ejercicio del ministerio sagrado o de un oficio o cargo eclesiástico, imponerle o prohibirle la residencia en un lugar o territorio, o también prohibirle que reciba públicamente la santísima Eucaristía, pero todas estas provisiones deben revocarse al cesar la causa que las motivó, y dejan 'ipso iure' de tener vigor al terminar el proceso penal".

En el caso de los clérigos religiosos, será el Superior competente quien remita a la Congregación las actas de la investigación preliminar realizada en el propio Instituto.

#### 11. Proceso canónico subsiguiente

1. La Congregación para la Doctrina de la Fe revisará las actas de la investigación preliminar, considerará el votum del Obispo diocesano y adoptará la decisión más conveniente al caso:

Devolver la causa al Obispo (con determinadas directrices, eventualmente, acerca del modo de actuar) para que lleve a cabo un proceso judicial en el tribunal diocesano.

- Reservar la causa al propio tribunal de la Congregación, para resolver mediante proceso judicial.
- En ciertos supuestos, de oficio o a instancia del Ordinario, decidir que se proceda por decreto extrajudicial del que trata el c. 1720: "Si el Ordinario estima que debe procederse mediante decreto extrajudicial: 1) hará saber al reo la acusación y las pruebas, dándole la posibilidad de que se defienda, a no ser que el reo, legítimamente llamado, no quisiera comparecer; 2) debe sopesar cuidadosamente con dos asesores todas las pruebas y argumentos; 3) si consta con certeza el delito y no se ha extinguido la acción criminal, dictará decreto de acuerdo con los cc. 1342-1350, exponiendo, al menos brevemente, las razones de derecho y de hecho". Sin embargo, las penas expiatorias perpetuas serán irrogadas solamente con mandato de la Congregación para la Doctrina de la Fe.
- Presentar directamente casos gravísimos a la decisión del Sumo Pontífice para proceder a la dimisión del estado clerical junto con la dispensa de la ley del celibato, siempre que conste de modo manifiesto la comisión del delito y después de que se haya dado al reo la facultad de defenderse.
- 2. La Congregación puede requerir una ampliación de la información o una clarificación de los datos aportados.
- 3. Sin perjuicio de lo prescrito por el can. 1421 del Código de Derecho Canónico, la Congregación para la Doctrina de la Fe puede conceder la dispensa del requisito del sacerdocio y también del requisito del doctorado en Derecho canónico a quienes ejerzan en los procesos diocesanos sobre estas causas las funciones de Juez, Promotor de Justicia, Notario y Patrono.

#### 12. Sostenimiento del clérigo

Si el sacerdote o diácono no es expulsado del estado clerical, debe atenderse a su adecuado sostenimiento, si no se le puede confiar un oficio (c. 1350 § 1). Además, el Obispo diocesano debe ayudar al clérigo que ha

sido expulsado, si se encuentra en verdadera necesidad como consecuencia de la pena impuesta (c. 1350 § 2).

#### 13. Archivo de la documentación

La ley universal requiere que las actas de la investigación preliminar, los decretos de inicio y conclusión, y todos los documentos desde el momento de inicio del procedimiento se conserven en el archivo secreto de la curia, si no son necesarios para el proceso penal.

El Obispo diocesano debe cuidar que se observe la legislación del Estado acerca de la conservación de documentos que puedan ser necesarios para ulteriores procesos en el ámbito estatal.

#### Anexo 3

#### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SEGÚN LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO

El presente documento recoge una serie de criterios orientadores, teniendo en cuenta la legislación española, concordada, doctrina científica y jurisprudencia recogidas en las páginas precedentes, que pretenden ayudar a los Sres. Obispos, clérigos, religiosos e Instituciones eclesiásticas, sobre la forma de proceder en los casos que se puedan presentar respeto de clérigos, religiosos o por otras personas que trabajan en la pastoral de la Iglesia Católica y que impliquen agresiones o abusos sexuales a menores, o posesión de pornografía infantil, entre otros supuestos.

Este Protocolo contempla diversas situaciones o supuestos:

- 1ª. El Sr. Obispo u otra Autoridad eclesiástica es informado a través de una denuncia privada o tiene conocimiento por rumores, de la existencia de un presunto delito contra la libertad e indemnidad sexuales, supuestamente cometido por un sacerdote diocesano o un religioso. Estos hechos no son conocidos por la Policía ni por la Autoridad judicial.
- 2ª. El Sr. Obispo o la Autoridad eclesiástica respectiva, es informado de la existencia de una denuncia ante la Policía, el Juzgado o el Ministerio Fiscal, de un caso de agresión o abuso sexual, supuestamente cometido por un sacerdote diocesano o un religioso que presta sus servicios pastorales en la Diócesis. El asunto ya es conocido por la opinión pública.
- 3ª. Que la Autoridad eclesiástica tenga noticias de la comisión de un hecho que presenta caracteres de delito contra la libertad sexual del que

haya tenido conocimiento a través de una confidencia o relación de confianza mutua del propio sacerdote o religioso.

#### **Consideraciones generales**

- 1. Para afrontar estas complejas situaciones, la prudencia jurídica aconseja no ceder al clima de sospecha, de acusaciones con frecuencia infundadas, de denuncias muy tardías con sabor a montaje, de aprovechamiento con objetivos económicos, de la confusión y del nerviosismo, que con frecuencia acompañan estas oleadas de escándalos públicos.
- 2. Cuando las Autoridades eclesiásticas tratan estos delicados problemas, no sólo tienen el deber de respetar el fundamental principio de la presunción de inocencia, sino que deben adecuarse también a las exigencias de la relación de confianza y del correspondiente secreto ministerial que es inherente a las relaciones entre el Obispo y los sacerdotes o religiosos que colaboran con él, así como entre los sacerdotes y los fieles
- 3. En materia de delincuencia sexual es posible hablar de acción, comisión por omisión, así como de cooperación necesaria, complicidad o encubrimiento. La posición del Superior jerárquico determina la posibilidad de la comisión por omisión, cuando la omisión de la actuación debida del Superior ha favorecido la causación del resultado penalmente típico, es decir, cuando el hecho pudo haber sido evitado si se hubiera actuado diligentemente.
- 4. La esfera de responsabilidad jurídica de los Obispos y de las Instituciones de la Iglesia debe ser delimitada en función de lo que con certeza y de manera efectiva se habría podido hacer para evitar el delito, teniendo en cuenta asimismo, que, incluso en el caso de clérigos, hay circunstancias y ámbitos de comportamiento que no son controlables, pues no afectan al ejercicio del ministerio, sino que forman parte de la esfera de su vida privada y de su exclusiva responsabilidad personal.
- 5. Ante una situación de riesgo en el trato con menores, se destinará al clérigo, religioso, etc., afectado, a una labor pastoral exclusivamente con personas mayores u otra que se considere adecuada atendiendo a sus circunstancias personales, con apartamiento efectivo de la relación con menores de edad y con la prohibición expresa de mantener ninguna clase de trato de naturaleza pastoral con ellos. Debería documentarse adecuadamente la prohibición aludida. Sólo cuando los hechos delictivos se realicen al margen de la función propia del clérigo, religioso, etc., se considera que no habría lugar a declarar la responsabilidad civil subsidiaria de la Iglesia, en cuyo nombre realiza su labor pastoral.
- 6. Es necesario disponer de abogados idóneos para defender tales casos y acostumbrados a trabajar en medios eclesiales. La presencia de un

Letrado es necesaria en caso de detención, durante los interrogatorios y durante toda la instrucción de la causa.

- 7. Designar un portavoz o interlocutor oficial ante los medios de comunicación, en su caso, y ante la Policía.
- 8. Si se ve necesario emitir un comunicado de prensa, la información ha de ser lo más breve posible, evitando todo sensacionalismo y todo debate de naturaleza jurídica. El comunicado tiene que tener presente distintos puntos: 1º) hechos objetivos (sin ningún elemento valorativo); 2º) apoyo, cercanía y solidaridad con la víctima (se condenarán, con carácter general, los hechos de esta naturaleza), y, 3º) sobre el sacerdote o religioso: se hará referencia al derecho constitucional a la presunción de inocencia y a la colaboración con la Administración de Justicia.
- 9. Relación con la víctima y sus familiares. Durante el desarrollo de la investigación y del proceso, las relaciones con las víctimas y su entorno se deben llevar con el asesoramiento y ayuda de abogado, para no dar lugar a malentendidos o perjudicar la defensa del acusado, evitando toda presión sobre los menores o sus familiares.
- 10. Si la conducta denunciada se refiere a hechos ocurridos hace años y, por tanto, se consideran prescritos los presuntos delitos, tanto civil como canónicamente, sin perjuicio de concluir el oportuno expediente canónico, la Autoridad eclesiástica adoptará las medidas pastorales que procedan, en interés general de la Iglesia.

#### Primer supuesto

# Agresión o abuso sexual denunciado a la Autoridad eclesiástica sin previo conocimiento de las autoridades civiles.

- 1.1. El supuesto de una denuncia de abuso sexual de menores presentada directamente al Obispado, a un sacerdote o religioso, requiere un tratamiento particular, pues los hechos no se han puesto todavía en conocimiento de la policía o de la Autoridad judicial.
- 1.2. El Sr. Obispo o su delegado se entrevistará, lo antes posible, con el denunciante, en presencia de un testigo, para cerciorarse de la seriedad de la denuncia y, si es posible, se ratifique. Se redactará un Informe escrito para dejar constancia del hecho.
- 1.3. El Sr. Obispo o su representante tendrá un encuentro, a la mayor brevedad, y si pareciera oportuno con la presencia de un testigo, con el sacerdote o religioso denunciado, para informarle de los hechos de que es acusado y de los trámites que van a seguirse: garantizarle el respeto de sus derechos, en especial el de presunción de inocencia; ofrecerle la ayuda que

necesite; prohibirle todo contacto con el denunciante, la presunta víctima y su familia e informarle, cuando las circunstancias lo aconsejen, de las medidas —cautelares— que se piensan adoptar sobre su persona en relación a sus actuales actividades pastorales. Se redacta un Informe para dejar constancia de lo expuesto.

- 1.4. Se contactará con un abogado para saber si, a la vista de lo actuando hasta el momento, hay indicios racionales de la comisión de un hecho delictivo. Caso afirmativo, la Autoridad eclesiástica invita o aconseja, en un primer momento, a los denunciantes a presentar ellos mismos la denuncia ante la Policía, el Ministerio Fiscal o el Juzgado de Instrucción, conforme exige la ley en este tipo de delitos y se indica en el apartado siguiente.
- 1.5. En los delitos de abusos sexuales, si la víctima es mayor de edad, sólo puede presentar la denuncia la persona agraviada. Si es menor, los representantes legales o querella del Ministerio Fiscal, que actuará ponderando los legítimos intereses en presencia. Si la víctima es menor de edad, incapaz o una persona desvalida, bastará denuncia del Ministerio Fiscal.
- 1.6. Cuando de los hechos denunciados y de las averiguaciones realizadas existan dudas razonables sobre la veracidad de los hechos, la Autoridad eclesiástica archivará las actuaciones y comunicará a los denunciantes que ejerciten, si lo estiman conveniente, las acciones jurídicas que consideren oportunas, asumiendo la responsabilidad que proceda.
- 1.7. Caso de sospechas basadas en rumores o testimonios indirectos, se ha de proceder con la máxima cautela, ya que pueden conducir a la calumnia con consecuencias extraordinariamente graves para la persona incriminada. El procedimiento a seguir, sin embargo, debe ser el mismo que el señalado en los párrafos anteriores, después de una verificación, con la mayor seriedad de los elementos que llevan a la sospecha. Conviene, pues, discernir siempre lo más objetivamente posible cuál es la verdad, sobre todo cuando son conocidos los dramas que acarrean a los adultos las falsas denuncias.

### Segundo supuesto

## Agresión o abuso sexual denunciado directamente a la Policía o a la Autoridad judicial.

2.1. Se han de tener en cuenta las consideraciones generales señaladas en este Protocolo. Se contactará de inmediato con uno de los abogados previamente escogidos y se prestará la colaboración que sea necesaria a la Policía o a la Administración de Justicia.

- 2.2. Si el sacerdote o religioso ha prestado declaración y ha reconocido los hechos de los que se le acusa, es importante asegurarle el acompañamiento que proceda, advirtiéndole las consecuencias civiles y canónicas derivadas de su conducta.
- 2.3. En tanto no se produce la sentencia condenatoria, se ha de respetar la presunción de inocencia, sin dejar de adoptar las medidas cautelares canónicas que sean procedentes.
- 2.4. En cuanto a la situación procesal del acusado: asegurarse de que pueda tener un interlocutor a fin de poder evaluar su estado físico, psicológico y espiritual, así como su defensa jurídica. Caso de que esté en situación de libertad provisional anterior al proceso, se determinará el lugar de acogida, etc.

#### **Tercer supuesto**

Cuando la autoridad eclesiástica tiene conocimiento de un hecho que puede ser delito contra la libertad o indemnidad sexual a través de una confidencia del sacerdote o religioso presuntamente responsable (secreto ministerial).

- 3.1. Con carácter general, los representantes de las distintas Instituciones u Órganos eclesiásticos tienen el deber de denunciar todos los delitos de que tengan conocimiento, incluidos los cometidos por quienes actúan a su cargo o bajo su dirección. Es esta una obligación puramente gubernativa. (cfr. apartado 1.5 de este Protocolo). Se trata de cumplir una obligación legal, la de informar a la Justicia por el bien de la víctima e, indirectamente, por el de la Iglesia y el de toda la sociedad.
- 3.2. No obstante lo anterior, no existe encubrimiento ni infracción penal alguna, por no denunciar un delito del que se ha tenido conocimiento en ejercicio de las funciones del ministerio sacerdotal o religioso, ni obligación de declarar como testigo en procesos civiles ni penales respecto de hechos de los que se haya tenido conocimiento en virtud del ejercicio del citado ministerio (arts. 263 y 417 LECr y 371 LEC), sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3.4 de este Protocolo.
- 3.3. La anterior conclusión se deduce de las siguientes disposiciones legales: "En ningún caso las autoridades eclesiásticas, clérigos o religiosos podrán ser requeridos por los jueces u otras autoridades para dar información sobre personas o materias de que hayan tenido conocimiento por razón de su ministerio" (art. II.3 Acuerdo con la Santa Sede de 28 julio 1976), o "respecto de las noticias que se les hubieren revelado en el ejercicio de las funciones de su ministerio" (LECr, art. 263). Conviene recordar que los eclesiásticos tampoco podrán ser obligados a declarar como testigos sobre

los hechos a que se refieren el párrafo anterior (art. 417 LECr.). El contenido de estos preceptos excede de lo que sería exclusivamente el secreto de confesión, para extenderse a otros menesteres espirituales distintos del estricto sacramento de la penitencia. El reconocimiento al clérigo o religioso del derecho a no declarar debe interpretarse como una manifestación de respeto a la libertad de conciencia, tanto del ministro de culto, como de la persona que confió su secreto en ejercicio de la libertad religiosa. Se otorga una exención, no una prohibición de declarar o testificar.

- 3.4. Como límite o excepción a los principios generales señalados en los apartados anteriores, la Autoridad eclesiástica, sacerdote o religioso que tenga conocimiento de hechos que revisten los caracteres de delito contra la libertad sexual, tiene la obligación de denunciar la próxima o actual comisión de un delito, sin que sea un obstáculo el haber tenido noticia de ello con motivo o con ocasión de la dirección espiritual o confidencia del propio interesado. En definitiva, si no se impide la comisión de un delito del que se tenga noticia o no se acude a la autoridad o sus agentes para que lo impidan, y la ruptura de la confidencialidad no se produce, en estas circunstancias, se abre el camino a la apreciación del delito del artículo 450 del Código Penal, concurrentes el resto de requisitos típicos.
- 3.5. El reconocimiento al clérigo o religioso de un derecho a no declarar debe interpretarse como una manifestación de respeto a la libertad de conciencia, tanto del ministro de culto, como de la persona que confió su secreto en ejercicio de la libertad religiosa.

## Agenda del Sr. Arzobispo

#### **MES DE JUNIO 2018**

Día 1: Visitas. Colegio de arciprestes. Confirmaciones arcipres-

tales en Roa

Día 2: Consejo Nacional de ACdP en Madrid

Día 3: Eucaristía y Procesión del Corpus

Día 4: Consejo Episcopal. Visitas

Día 5: Rueda de prensa de Cáritas. Visitas. Consejo de la Facul-

tad. Visita Pastoral a las Hijas Caridad del Parque Europa

Día 6: Reunión de la Provincia Eclesiástica en Aguilar de Cam-

poó. Visitas

Día 7: Visitas

Día 8: Eucaristía y procesión del Curpillos. Visitas

Día 9-10: Visita Pastoral a Tardajos y unidad pastoral

Día 12: Visitas. Consejo Episcopal

Día 13: Visitas. Clausura de la Visita Pastoral al Arciprestazgo del

Vega

Día 14: Visitas. Firma de convenios con medios de comunicación.

Visita Pastoral a las Clarisas de Vivar del Cid

Día 15: Visitas. Clausura de la Visita Pastoral al Arciprestazgo del

Vena

Día 16: Consejo Diocesano de Pastoral. Celebración del 50 aniver-

sario de la parroquia del Buen Pastor de Miranda

Día 18: Firma del convenio con la Diputación. Consejo Presbiteral

Día 19: Reunión en Santiago de Compostela

Día 20: Bienvenida a la Asociación Bíblica Española. Visitas. Co-

mida con la Curia

Día 21: Eucaristía con la Asociación Bíblica española en el Semi-

nario. Consejo Episcopal.

Día 23: Votaciones en la ACdP

Día 24: Firma de convenios

Día 25: Visitas. Consejo Episcopal. Firma de convenios. Reunión

en la Catedral

Día 26-27: Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal

Día 28: Visitas

Día 29: Eucaristía de San Pedro y San Pablo en la Catedral. Visi-

tas

Día 30: Sagradas Órdenes

### Visita Pastoral

Ī

#### FIN DE LA VISITA AL ARCIPRESTAZGO DE GAMONAL

Una vez que el arzobispo había visitado la práctica totalidad de las parroquias de Gamonal, quiso encontrarse con las realidades que configuran este arciprestazgo. La intención era conocer, compartir e impulsar el trabajo conjunto que desde hace tiempo se viene haciendo. Para ello, se planificaron dos días de encuentros y reuniones.

El miércoles, 11 de abril, a media mañana, se arrancó con la visita al equipo de sacerdotes. Ésta se desarrolló en un ambiente fraterno y sincero. Comenzó don Fidel a señalar los aspectos más destacados que había ido encontrando: buen trabajo pastoral de conjunto, diferencias sociológicas de los barrios del centro con los de las periferias, cierta integración de la vida religiosa, presencia laical prometedora, una Cáritas con vida, fidelidad al Plan diocesano. También señaló algunos aspectos a mejorar como la ausencia de jóvenes, la débil Pastoral de enfermos y Pastoral Obrera, y una iniciación cristiana que ha de superar la mera recepción de sacramentos para centrarse más en provocar el encuentro personal con Jesucristo. Posteriormente se abrió un diálogo en el que los sacerdotes expusieron sus preocupaciones evangelizadoras. El encuentro se cerró con una comida de hermandad.

En la tarde del mismo miércoles, don Fidel visitó los dos espacios de Cáritas en Gamonal (Bda. Inmaculada y Fátima), así como el Economato y la tienda Arropa. Tuvo la oportunidad de conocer de primera mano a las trabajadoras sociales, los voluntarios y las personas acompañadas desde Cáritas.

La jornada se cerró con un encuentro con las comisiones arciprestales. Cáritas, Catequesis, Familia, Pastoral Obrera, Pastoral Juvenil, Pastoral de la salud, Promoción del laicado le expusieron su realidad, objetivos y actividades. Don Fidel volvió a insistir en la importancia de una iniciación cristiana que lleve al encuentro vital con Jesucristo, en el valor de la familia como primera comunidad, en el Dios encarnado en el Obrero de Nazaret, en el interrogante de la ausencia de los jóvenes y la escasa atención a los enfermos, en una liturgia más vital y en el necesario paso de una Iglesia clerical a una Iglesia Pueblo de Dios.



El viernes 15 de abril se comenzó con una oración comunitaria iluminada por el Evangelio de la multiplicación de los panes. Como símbolo de esa multiplicación, las comisiones presentaron su trabajo en clave de acción de gracias y súplica.

Posteriormente se encontró con el Consejo de pastoral. Los representantes de las distintas parroquias expusieron las experiencias que van teniendo de puesta en marcha de las prioridades del arciprestazgo: la conversión de los agentes en Discípulos Misioneros, los procesos formativos para engendrar nuevos Discípulos Misioneros, el desarrollo del sentido comunitario y corresponsable y el protagonismo evangelizador de los pobres. El obispo agradeció toda esa rica realidad y subrayó cómo estos Consejos ayudan a diseñar la Iglesia del futuro como Iglesia del Pueblo de Dios y la importancia de los procesos formativos que lleven a la personalización de la fe como itinerario para toda la vida. El obsequio de un pan casero y un tejido bordado con 13 peces representativos de las 13 realidades parroquiales del arciprestazgo, puso el punto final a la Visita. Una experiencia intensa que ha venido a confirmar la fe y la misión que se nos ha confiado como regalo y en la que hemos vuelto a sentir a don Fidel como padre y hermano en el seguimiento de Jesucristo.

Francisco Javier García Cadiñanos Arcipreste

#### Ш

### VISITA PASTORAL A VILLAFRÍA Y CÓTAR

El día veintisiete de mayo, domingo y fiesta de la Santísima Trinidad, nuestro Arzobispo llevó a cabo la Visita Pastoral a la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, del Barrio de Cótar, e inmediatamente después a la de San Esteban, Protomártir, del Barrio de Villafría.



El Barrio de Cótar es el más pequeño de la Ciudad de Burgos, aunque su templo parroquial es obra de Juan de Vallejo. Pasadas las diez y media de la mañana los feligreses de la parroquia se encontraron con nuestro obispo, quien después de saludar y ser saludado por cada uno de los feligreses, explicó en el interior del templo el significado de las visitas pastorales, también a las parroquias, incluso a ésta, en la que residen habitualmente doce personas, y a otras aún menores. Recordó haber visitado las de mayor número de feligreses y las que todavía le quedaban.

Después, ya dentro del templo parroquial, compartimos un rato de oración, en la que se recordó a los que nos precedieron en la vida y en la fe y de los que somos continuadores, a los bautizados en la parroquia y que ahora viven por motivos laborales lejos de nosotros, para que perseveren; a los sacerdotes, que han animado muchas veces y han consolado otras tantas a la pequeña comunidad de creyentes y finalmente una oración por todos los difuntos.

Posteriormente se trasladó al Centro Parroquial de Villafría, también Barrio de Burgos, con una población de novecientos treinta habitantes, informando en una sala a un pequeño grupo sobre la necesidad de los Consejos Pastorales y animándoles a su composición. Unos catequistas, otros lectores de la Palabra, algún cantor, otros miembros de un incipiente grupo de Cáritas, alguna cuidadora de los objetos y local de culto, fueron alentados a sostener y acrecentar la labor pastoral junto al párroco.

Después, en otro salón, donde esperaban los confirmados este año y los niños, que el sábado anterior habían celebrado la primera comunión, más sus familiares, les animó a perseverar, a entender que la catequesis no es solo para celebrar uno u otro sacramento y ahí acabar, sino para animar el conocimiento y seguimiento continuo de Jesús.

A las doce celebró la Eucaristía, concelebrada con el Delegado del Clero y el párroco, extendiendo e insistiendo en los mensajes anteriores. Finalizada la Eucaristía mantuvo posteriormente en el amplio salón parroquial un diálogo y saludo individual con los asistentes. Después de firmar los Libros Parroquiales y antes de la comida visitó a la familia del párroco de Quintanar de la Sierra. Animados y agradecidos por la visita quedamos todos.

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ SANTAMARÍA

Párroco

#### Ш

#### FIN DE LA VISITA PASTORAL AL ARCIPRESTAZGO DE VEGA

El día 13 de Junio, en la Parroquia de San Julián, Obispo, tuvieron lugar los actos finales de la Visita Pastoral de D. Fidel al Arciprestazgo de Vega, después de haber visitado todas las parroquias del mismo, cuyo recorrido comenzó el 10 de abril de 2016 en la parroquia de Ntra. Sra. del Pilar y terminó en San Pedro y San Felices el 25 de mayo de 2018. La Visita se inició con un encuentro con los sacerdotes del Arciprestazgo. D. Fidel expuso las impresiones recibidas durante la visita, presentó algunas realidades preocupantes y animó a seguir trabajando y a corregir las deficiencias que pueda haber.

Después de compartir la comida y un breve descanso, comenzó la tarde con un encuentro con la comisión arciprestal de Caritas. Después de la presentación de sus miembros, los representantes de cada parroquia expusieron el trabajo realizado. D. Fidel agradeció la tarea realizada afirmando que Caritas es la concreción necesaria de la fe.

Seguidamente se reunió con las comisiones arciprestales de familia, de catequesis y de juventud y vocaciones. Las comisiones expusieron lo realizado a lo largo del curso, así como los proyectos de futuro. D. Fidel destacó lo positivo de este trabajo en común y la importancia de seguir animando estos campos de pastoral en el Arciprestazgo.





Tuvimos unos minutos para compartir un café y a continuación el encuentro con el Consejo Pastoral Arciprestal en el que D. Fidel destacó la importancia de este Consejo, donde todos juntos (sacerdotes, religiosos y laicos), vamos viendo la realidad y caminando. Animó a todos a seguir potenciando el Consejo. Tras el diálogo, D. Fidel animó a ir adelante.

Para concluir la visita celebramos la Eucaristía, presidida por el Sr. Arzobispo y con participación de fieles de todas las parroquias del arciprestazgo. A la luz del evangelio de la multiplicación de los panes y los peces, D. Fidel animó a todos a aportar cada uno esos cinco panes y dos peces, es decir, aportar cada uno lo poco que somos y tenemos para seguir anunciando y viviendo el Evangelio en nuestras parroquias, en nuestro Arciprestazgo de Vega.

Daniel Sanz Rincón Arcipreste

#### IV

### FIN DE LA VISITA PASTORAL AL ARCIPRESTAZGO DEL VENA

Tras recorrer durante dos años las parroquias del norte de la ciudad, D. Fidel quiso clausurar su visita canónica a las parroquias del arciprestazgo del Vena el pasado viernes 15 de junio.

El primer momento se desarrolló en la capilla de la Casa de la Iglesia donde los sacerdotes rezaron con el Sr. Arzobispo la Hora Intermedia. A



continuación, en la sala de juntas, transcurrió la reunión habitual. Don Fidel percibe que esta zona pastoral engloba «parroquias heterogéneas» que han ido avanzando hacia la comunión desde una «cierta desconexión» en el pasado.

A pesar de reconocer la dificultad de realizar una «pastoral unificada» en todo el territorio, don Fidel aplaudió sin embargo el trabajo realizado en los últimos años entre laicos y sacerdotes.

Para concluir la visita, la parroquia de San Martín de Porres acogió el encuentro con los miembros del Consejo Pastoral Arciprestal y una eucaristía de acción de gracias en la que participaron fieles de las quince comunidades que componen el arciprestazgo.

En su homilía, don Fidel exhortó a los presentes a ejercer la «bella responsabilidad» de ser «mediadores del amor de Dios». Les animó a «ofre-

cerle vuestros panes y pececillos, lo poco que tenéis» para «regalar en vuestras parroquias a él mismo, que previamente se os ha regalado». «No tengáis miedo de experimentar que tenéis poquito; poned lo que está de vuestra parte, que Dios pondrá el resto, él se encargará de multiplicarlo».

Al finalizar la eucaristía, don Fidel acogió el agradecimiento del arciprestazgo en palabras del arcipreste don Diego Mingo Cuente. Y tras la celebración, la proyección de un video conmemorativo de la visita pastoral y la pertinente foto de grupo.

Para concluir la jornada, un aperitivo preparado por el grupo de mantenimiento de la parroquia de San Martín de Porres.

Diego Mingo Cuende Arcipreste

## Curia Diocesana

### Vicaría General

### PROTOCOLO DIOCESANO PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES EN LA DIÓCESIS DE BURGOS

#### MOTIVACIONES

De todos es conocido y valorado el rico patrimonio religioso que atesora la Diócesis de Burgos en sus múltiples templos. Todas estas obras de arte nacieron como medio de alabanza a Dios y para servicio del culto y la catequesis. Constituyen una riqueza inmensa desde el punto de vista patrimonial e histórico, pero también desde el punto de vista pastoral, evangelizador y catequético. Corresponde a los párrocos velar por su justa y recta conservación para que puedan ser trasferidas como tesoro a las futuras generaciones.

Somos conscientes de las dificultades que entraña, cada vez más, la recta administración de todos estos bienes muebles. Igualmente valoramos positivamente los encomiables esfuerzos que se han realizado en los últimos años en todo este campo de la restauración del patrimonio, fruto del interés de particulares, instituciones y de la propia comunidad parroquial. Nos alegra enormemente que esté siendo así.

La Comisión Diocesana de Patrimonio, Obras y Restauraciones, con el objetivo de facilitar, regular y dar transparencia a todas esas actuaciones que suponen un esfuerzo económico grande, publica este Protocolo Diocesano para la restauración de Bienes Muebles. De esta manera, buscamos facilitar la tramitación de los expedientes de restauración de manera que se realice una restauración equilibrada y duradera, se cumpla la normativa diocesana y civil y se vele por el recto uso de los bienes de los que somos administradores.

#### PROTOCOLO

Para realizar obras de restauración en bienes muebles se ha seguir la siguiente ordenanza:

- 1º. La Parroquia comunicará a la Delegación de Patrimonio el deseo de restaurar el bien mueble de la Parroquia, indicando objeto, ubicación y, si lo tiene, número de referencia del inventario. Este trámite lo podrá realizar por vía telemática, rellenando los impresos que aparecen en la página web del Arzobispado, sección de Patrimonio, o presentando en la oficina de la Delegación de Patrimonio el mismo impreso en papel debidamente cumplimentado. No hace falta recordar que, a la hora de decidir dicha restauración por parte de la Parroquia, es muy conveniente que esté asegurada una adecuada conservación previa del bien inmueble en el que se encuentra dicha obra que garantice en sí misma la conservación del propio bien.
- 2º. Una vez recibida esta comunicación por parte de la Parroquia, la Delegación de Patrimonio informará periódicamente en la página web de la Diócesis, sección de Patrimonio, de las obras que necesitan ser restauradas. En dicha información se indicará el bien mueble a restaurar, el lugar donde se custodia, el teléfono de contacto, el plazo de presentación de propuestas y el lugar y el modo de presentarlas (bien por papel o telemáticamente).
- 3º. Los profesionales de restauración de bienes debidamente reconocidos, sin limitación geográfica, serán los que directamente podrán consultar en la página web de la Diócesis las ofertas existentes que se actualizarán convenientemente. Igualmente, si lo desean, se podrán en contacto con la Parroquia titular dentro del plazo indicado, presentando su propuesta de restauración en una memoria debidamente justificada (Anexo 1).
- 4º. Una vez transcurrido el plazo indicado en la convocatoria, la Parroquia pasará a la Delegación de Patrimonio las propuestas de restauración recibidas y cumplimentará el informe económico del Expediente inicial. Igualmente emitirá un pequeño informe sobre su preferencia y las razones de la misma. Se requerirán al menos dos propuestas para bienes cuya cuantía no sobrepase los 10.000 euros y tres propuestas para el resto.
- 5º. La Comisión de Patrimonio, Obras y Restauraciones elegirá, de entre todas las propuestas recibidas, y en diálogo con la Parroquia, la más conveniente en función de la propuesta técnica y económica recibida. Igualmente esta misma comisión informará, si fuera necesario, a la Comisión de Asuntos económicos de la Diócesis para su aprobación económica. De esta manera se emitirá una autorización final que permita a la Parroquia su ejecución.
- 6º. Cuando se trate de obras propuestas para bienes muebles incluidos en bienes declarados B. I. C., es necesaria también la autorización

de la Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León. Por eso, en estos casos, una vez aprobado y elegido el proyecto más idóneo por la Comisión, la Delegación de Patrimonio lo cursará ante dicha Comisión Territorial para su aprobación definitiva. El resultado, tanto de este trámite como del de la Comisión Diocesana, será comunicado a la Parroquia por la Delegación de Patrimonio.

- 7º. La Parroquia se encargará de ejecutar la obra una vez recibida la comunicación, debiendo de responsabilizarse de todos los trámites administrativos y de seguridad. La Comisión de Patrimonio, en diálogo con la Parroquia, realizará el acompañamiento debido para la recta ejecución de la obra de acuerdo al proyecto aprobado.
- 8º. Estas disposiciones entrarán en vigor ad experimentum el 1º de septiembre de 2018. Al finalizar el curso pastoral 2018-19 se revisarán para su aprobación definitiva.

Burgos, 27 de junio de 2.018

#### ANEXO

## PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ARCHIDIOCESIS DE BURGOS

#### A) LICITACIONES:

### 1. Apartados que deben incluir los presupuestos para las restauraciones:

1.1. Memoria histórico-artística:

Estudio de las obras, detallando sus características técnicas y materiales.

1.2. Estado de conservación de los bienes a restaurar:

Descripción de las patologías y factores de deterioro que se recogen en formato fotográfico.

- 1.3. Criterios de intervención
- 1.4. Logística y medios auxiliares:

Andamios con plataformas de trabajo a todos los niveles según normativa de Seguridad y Salud .

#### 1.5. Presupuesto:

Con las diferentes partidas valoradas

- 1.6. Plazos de ejecución
- Personal necesario para la realización de los trabajos v relación de los mismos.

#### 2. Apartados que se pueden incluir y que deben ir valorados :

- 2.1 Análisis químicos de policromías y dorados mediante micromuestras para:
  - Conocer las capas de preparación.
  - Determinar pigmentos y aglutinantes de la capas de color originales y de los repintes.
  - Analizar las capas de recubrimiento.

#### B) ADJUDICADAS LAS OBRAS:

Se realizara una memoria final, con fichas individuales de las distintas zonas de intervención, donde se reflejen los procesos seguidos desde el inicio hasta el acabado final. En las fichas quedara constancia de:

- Productos utilizados para el tratamiento ante la presencia de xilófagos, hongos, etc.
- Clases de maderas y diferentes materiales utilizados para los refuerzos, consolidaciones y recrecidos
- Las distintas combinaciones de productos utilizados para las limpiezas.
- Productos utilizados para los sentados de color.
- Estucados y capas de preparación.
- Reintegración de dorados y capas pictóricas.
- Productos utilizados para la fijación de las capas pictóricas y dorados.

Las fichas se completaran con una documentación gráfica y fotográfica de todos los procesos realizados en la restauración.

Se entregara un ejemplar impreso en color y CD con todos los documentos que contiene la memoria final.

## Vicaría para Asuntos Económicos

## CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES APARECIDAS EN EL LISTADO DE COLECTAS / 2017 PUBLICADO EN EL B.O.A. DE ABRIL DE 2018

Parroquias	SEMINARIO	TEMPLOS	IGL. DIOC.	DOMUND	F.C.D. 15%
ARANDA DE DUERO: * STO. DOMINGO					
DE GUZMAN					3.625,00
BURGOS:  * STO. DOMINGO DE GUZMAN					0,00
GUMIEL DEL MERCADO				260,00	
MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN					27,54
NAVA DE ROA				180,00	

## Vicaría para la Vida Consagrada

### PROFESIÓN SOLEMNE EN LA CAMALDULA

El día 19 de junio, Fiesta de San Romualdo, Fundador de los Camaldulenses, hizo su Profesión Solemne en el Yermo de Nuestra Señora de Herrera el Hermano Antonio Sánchez Lamas, valenciano de nacimiento. La celebración estuvo presidida por el Vicario para la Vida Consagrada, P. Amadeo Alonso, SDB y concelebrada por los monjes de la Comunidad y algunos sacerdotes llegados de Burgos, La Rioja y Vitoria. Un buen grupo de personas, familiares del Hno. Antonio y amigos del Yermo, se hicieron presentes para compartir el agradecimiento a Dios y a los monjes por lo que hacen por la Iglesia desde su vida escondida.







## Secretaría General

## ORDENACIÓN SACERDOTAL DE JESÚS VARGA ANDRÉS

(30-6-2018)

El día 30 pasado fue «un día de especial alegría para nuestra Iglesia diocesana». Así al menos lo calificó el arzobispo, don **Fidel Herráez.** Y es que dicha jornada supuso un paso decisivo en la vida de **Jesús Varga Andrés**, que recibió la ordenación sacerdotal convirtiéndose en «mediador del amor salvador de Dios para el mundo de hoy».



La catedral fue el lugar escogido para celebrar la solemne eucaristía de ordenación. Jesús estuvo acompañado de numerosos sacerdotes, amigos y familiares, para quienes el arzobispo también tuvo palabras de gratitud: «En vuestra familia se ven signos suficientes de cómo Dios camina con vosotros». En efecto, los Varga Andrés son una familia especial, en la que abundan los consagrados: la abuela de Jesús y una de sus tías son Clarisas en Castil de Lences; tiene un tío sacerdote y sus dos hermanos mayores también pasaron por el Seminario. «Sois una familia levítica», ha bromeado el arzobispo. «No es de extrañar que este clima te haya ayudado a conocer el camino del Señor».

Para él y para su familia, nuestra más cordial felicitación.

## Sección Pastoral e información

## Colegio de arciprestes

### CRÓNICA LA DE REUNIÓN DEL COLEGIO DE ARCIPRESTES

(Villadiego, 1-6-2018)

El encuentro comenzó con el rezo de la Hora Intermedia. D. Fidel saluda y agradece a los presentes.

## Punto 2 del orden del día: Aprobación y seguimiento del acta del 27 de abril de 2018

Se aprueba el acta por unanimidad. D. Fidel informa de que está a punto de finalizar la visita pastoral en la ciudad de Burgos, y con ella al 65% de la población de la Diócesis. Al final ofrecerá unas reflexiones sobre la misma en forma de Carta Pastoral.

#### Punto 3 del orden del día: Celebraciones dominicales en el mundo rural

Se presenta el documento con unas propuestas concretas sobre atención dominical a las pequeñas comunidades rurales.

Comenzamos el diálogo. Entre otras coas, se dice: hay que tener claro qué es una comunidad parroquial; no hay que tirar la toalla; hay que ser creativos porque el ambiente general y el peso del pasado nos lo va a poner difícil; es imprescindible dar este paso y crear equipos de pastoral.

Se estudian las propuestas, ordenadas en cuatro campos:

- 1. Propuestas para la mejor distribución de los sacerdotes.
- 2. Propuestas para la mentalización de las comunidades.
- 3. Propuestas para la reagrupación de comunidades.
- 4. Propuestas para las celebraciones en espera de presbítero.

#### Punto 4 del orden del día: Revisión.

A) Aportaciones para el Consejo pastoral diocesano sobre el Plan.

Se constata que el Plan Diocesano de Pastoral es el marco de referencia y que de las nueve acciones de las que el colegio de arciprestes es responsable, se han realizado siete.

En cuanto a las prioridades, hay dos en las que seguir trabajando: *Impulsar y cuidar los procesos formativos en la fe y continuar la reorganización de nuestras comunidades en función de la misión evangelizadora*; y una prioridad que hay que tomarse en serio: ser imaginativos en la realización del primer anuncio.

#### B) Valoración de nuestro trabajo como Colegio de arciprestes

Hemos tenido cinco encuentros a lo largo del año. La dinámica ha sido buena. Se ha unido reflexión y operatividad.

Surgen unas preguntas: ¿Qué impacto tiene entre nuestros compañeros? ¿Revierte en el Consejo de Pastoral Diocesano?

## Punto 5 del orden del día: Planteamiento del comienzo del próximo curso pastoral.

El vicario de Pastoral presenta una propuesta (para que, desde el Colegio de arciprestes, se haga llegar al Consejo pastoral diocesano del 16 de junio). Presenta primero la experiencia de este año pastoral en que se celebró una jornada formativa y en fecha posterior el Encuentro Pastoral diocesano. Se abre un diálogo para decidir si se sigue el mismo esquema y se decide proponer una doble fecha:

- 27 de octubre si es una Jornada de un solo día.
- 28 de septiembre (tarde de formación) y 27 de octubre (encuentro diocesano).

También se habla de posibles temas: el centenario de la catedral y la relación entre delegaciones diocesanas y comisiones arciprestales.

### Punto 6 del orden del día: Informaciones, ruegos y y preguntas.

Se recuerda que cada arciprestazgo ha de enviar las aportaciones a la revisión intermedia del Plan diocesano de Pastoral y la revisión de la Vicaría del Clero. El Delegado Episcopal de Caritas nos presenta la Memoria 2017.

Y como conclusión, el Párroco de Villadiego nos guió en la visita a las preciosas iglesias de Villegas y Villamorón. Y tras las visitas, comida fraterna y despedida.

## Consejo Presbiteral

## CRÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL XIV CONSEJO PRESBITERAL

(Seminario Diocesano, 18-6-2018)

El día 18 de Junio de 2018, en el Seminario San José de Burgos, se reúne en Sesión ordinaria el Consejo presbiteral de nuestra diócesis. El Señor Arzobispo agradeció la presencia de todos. Seguidamente el Sr. Vicario General, teniendo en cuenta el orden del día, presentó el tema principal del Consejo: ¿Qué tipo de presbítero exige el proceso de reestructuración diocesana?

Interviene el Vicario de Pastoral haciendo historia de la reestructuración diocesana, remontándose a veinticinco años atrás. A continuación, el Vicario del Clero, ofrece unas pautas para seguir avanzando en este campo: sacerdote que vive la conversión del corazón; acoger este tiempo que nos ha tocado vivir como un tiempo de gracia; capacidad de escucha, sacerdote que vive y comparte la fraternidad; sacerdote que construye siempre futuro en formación permanente, unido a su presbiterio y con su Obispo a la cabeza y discípulo misionero.

Interviene D. Fidel afirmando que la razón de ser de la reestructuración diocesana está en que somos pueblo de Dios en camino y debemos estar a la escucha de tres realidades: Dios, los demás y la sociedad.

Se hicieron cuatro grupos para reflexionar sobre los documentos de trabajo y lo escuchado, dando respuesta a estas preguntas: ¿Qué caminos de conversión y qué llamadas nos suscita lo escuchado? ¿Qué hemos de cuidar y potenciar? Y que se eleven una o dos propuestas al Consejo.

Después del descanso los secretarios de cada grupo hicieron una puesta en común, diciendo por dónde había ido el diálogo y presentando las propuestas realizadas en cada grupo.

A continuación, y a la luz de lo hablado en los grupos, se estableció un diálogo que fue recogido para darle continuidad desde la Vicaría general, Vicaría de pastoral y Vicaría del clero.

En un segundo momento se abordaron los procesos de reestructuración en la zona sur (Aranda, Roa y Santo Domingo) y en la zona centro de la Diócesis o cinturón de Burgos (Amaya, San Juan de Ortega y Ubierna-Úrbel), con la intervención de sus respectivos arciprestes que expresaron, desde el camino recorrido, cuáles son las propuestas de futuro y el calendario para dicha reestructuración. Se siguió dialogando sobre esto. D. Fidel afirmó que le asombraba cuanto se había compartido y animó a dar impulso a cuanto estaba palpitando. Ante esta Iglesia que peregrina en Burgos:

- Percibe interiormente que Dios quiere esta orientación pastoral y vital para nosotros, para esta Iglesia en Burgos.
- 2. Se ofrece incondicionalmente a trabajar por esta causa.
- 3. Necesitamos la ayuda del Señor y la unión entre nosotros.
- 4. ¡Ánimo! Caminemos con la sabiduría y con la valiente prudencia que esto requiera.

En el apartado de informaciones varias, ruegos y preguntas, el Vicario General, informa de la celebración del VIII centenario de la Catedral, dando algunas pinceladas sobre el proceso desarrollado. El Sr. Arzobispo incide en lo mismo. Entrega la memoria de Caritas.

#### Otras informaciones:

- en los próximos días se va a realizar el traslado de los restos del sacerdote D. José María Alonso Marroquín al santuario de San Juan de Ortega,
- En breve se va a publicar el protocolo de actuación y prevención de abusos sexuales,
- el 30 de Junio, a las 11 y en la catedral, recibirá la ordenación presbiteral Jesús Varga Andrés.
- También se publicará un protocolo a seguir en el campo de restauración de bienes inmuebles.

El Vicario del clero dice que hará llegar a los sacerdotes información sobre los reconocimientos médicos.

El Vicario de asuntos económicos, informa que se realizará una nueva campaña pro templos en agosto, que se ha suscrito con UMAS un seguro para la responsabilidad civil de los cementerios y que hay una nueva ley de protección de datos de la que se nos irá informando.

El Vicario de Pastoral, D. José Luis Lastra, informa que el sábado 27 de Octubre será el comienzo del curso pastoral.

Y con el agradecimiento y una oración por parte de Don Fidel se dio por finalizada la sesión.

## Delegación de Infancia y Juventud

ı

#### **UNA LUZ EN LA NOCHE**

Aparentemente es una actividad más. El planteamiento que se hace es la diferencia. Te puedes encontrar con una iglesia abierta de 11 a 1,30 de la mañana o te puedes encontrar a unos jóvenes que te piden unos minutos para hablar en la calle...de Jesucristo. Esto sólo no serviría para mucho. El pasado siete de junio, víspera del curpillos, se convocaba de nuevo a esta experiencia trasversal y abierta a cualquier joven creyente. Por la tarde vivieron el momento de invocación al Espíritu Santo, de testimonio, de formación, de explicación de servicios, de cena y de adoración antes de abrir la iglesia para salir y acoger, pero sobre todo para despertar en los participantes lo que supone ser bautizados: vivir como jóvenes discípulos misioneros.

Lo que está detrás de este planteamiento es que el joven tenga progresivamente claras estas cuatro notas:

- 1. Tener un encuentro con Jesús vivo
- 2. Saber que mi misión en la Iglesia es evangelizar
- Tener un estilo de vida atrayente, hacer que los otros puedan fijarse en nuestro modo de comportarnos; tener detalles en nuestro modo de actuar y relacionarnos
- 4. Formar a otros evangelizadores para poder transformar realmente la Iglesia.

Hacer que quien se acerque hasta nosotros se sienta querido y descubra que habíamos pensado en él antes de que llegara. Tenemos que lograr que quien venga a la parroquia se sienta como en su propia casa. Cuidemos el modo de presentarnos y dar la bienvenida: lo bello es siempre camino hacia Dios. HOSPITALIDAD.

Es importante que hagamos el esfuerzo de conocernos, de ir formando y creando familia. Eso pasa por saber nuestros nombres, interesarnos por los demás miembros de nuestra parroquia. Y, cómo no, orar unos por otros. No podemos simplemente «llamarnos» COMUNIDAD, hemos de



«serlo». Eso significa también compromiso y pensar en las personas antes que en las actividades: ¿Qué se me da bien hacer? ¿Qué puedo aportar de mí mismo a la parroquia?

Deberemos tomar conciencia de que somos una Iglesia que invita, una comunidad de «discípulos misioneros». ¡Qué bonito sería que cada uno de nuestros cristianos evangelizara en sus ambientes a lo largo de la semana! Eso significa «crear cultura», impregnar a todos nuestros fieles con esta nueva visión. Nuestra tarea es despertarlos a la nueva evangelización. Podemos asistir y animar a participar en sesiones formativas sobre evangelización que ya se llevan a cabo en la diócesis, como Una Luz en la Noche, Cenas Alpha... ser IGLESIA EN SALIDA.

## II ORACIÓN JOVEN

El viernes día 15 de junio se celebraba la última convocatoria de oración joven del curso. Esta convocatoria de oración se realiza cada mes en un arciprestazgo de Burgos ciudad. La preparación de la misma corresponde a cada uno de los equipos de trabajo de pastoral con jóvenes de cada uno de los arciprestazgos. El formato actual de un momento de adoración en silencio hace realidad a las palabras que el Papa pronunció en la vigilia de oración en Cuatro Vientos durante la celebración de la JMJ de Madrid:



Queridos jóvenes, para descubrir y seguir fielmente la forma de vida a la que el Señor os llame a cada uno, es indispensable permanecer en su amor como amigos. Y, ¿cómo se mantiene la amistad si no es con el trato frecuente, la conversación, el estar juntos y el compartir ilusiones o pesares? Santa Teresa de Jesús decía que la oración es «tratar de amistad, estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama» (cf. Libro de la vida, 8).

Os invito, pues, a permanecer ahora en la adoración a Cristo, realmente presente en la Eucaristía. A dialogar con Él, a poner ante Él vuestras preguntas y a escucharlo. Queridos amigos, yo rezo por vosotros con toda el alma.

Cada curso tiene un hilo conductor y cada uno de los meses un tema en la oración. Durante este año el tema iba en relación con la convocatoria del sínodo de obispos que se celebrará el próximo mes de octubre a cuyo tema se refiere el papa en el mensaje de este año a los jóvenes:

El discernimiento, en este caso, no pretende ser un esfuerzo individual de introspección, con el objetivo de aprender más acerca de nuestros mecanismos internos para fortalecernos y lograr un cierto equilibrio. En ese caso, la persona puede llegar a ser más fuerte, pero permanece cerrada en el horizonte limitado de sus posibilidades y de sus puntos de vista. La vocación, en cambio, es una llamada que viene de arriba y el discernimiento consiste sobre todo en abrirse al Otro que llama. Se necesita entonces el silencio de la oración para escuchar la voz de Dios que resuena en la conciencia.

Durante más o menos una hora se va desgranando el texto evangélico correspondiente y se va conduciendo el tiempo de oración con símbolos, signos, gesto que cada uno de los que lo han preparado. En todas ellas hay un momento de silencio ante Jesucristo presente en el pan de la eucaristía.

El cinco de febrero el papa se refería en su homilía de Santa Marta a que los cristianos deben aprender la «oración de adoración». A los párrocos que estaban presentes les dijo: «Enseñad al pueblo a adorar en silencio».

Las distintas iglesias donde se ha realizado han sido: S. Julián, Santo Domingo, S. Gil, monasterio de las Doroteas, capilla de las agustinas y el seminario.

Haciendo realidad el lema "contigo sin miedo" se comparte el tiempo de oración y después se comparte en torno a la mesa un sencillo aperitivo para hablar, comentar, saludarnos, etc.

Un experiencia abierta, trasversal que ayuda a compartir vida.

## Delegación de Medios de Comunicación

### **NOTICIAS DE INTERÉS**

1

## El burgalés Luis Ángel Plaza, nuevo director general del IEME

(30 mayo 2018)

El sacerdote pertenece a esta institución misionera desde 1995, con la que ha trabajado como misionero en Brasil varios años. Junto a él, José Antonio Arroyo ha sido nombrado consejero.



2

## La diócesis pide a los burgaleses que marquen las dos x «para contribuir el doble a hacer un mundo mejor»

(30 mayo 2018)

Si los burgaleses hubieran marcado las casillas de la Iglesia y fines sociales se habrían recaudado 3.562.697 euros más. El 40% de los declarantes no señalan ninguna de las dos.



## Otras siete empresas se suman al proyecto de comunicación del centenario de la Catedral

(31 mayo 2018)

Prisa, Europa Press, Editorial Prensa Ibérica, Grupo Zeta, Edigrup, Henneo y MediasetEspaña se comprometen a difundir las informaciones relacionadas con el aniversario del templo gótico.



4

## 15.000 personas accedieron a un empleo con el apoyo de Cáritas

(31 mayo 2018)

Con el lema «Cambiando el foco cambiamos los resultados», Cáritas española presentó un informe sobre su modelo de economía centrado en las personas con un vídeo rodado en Burgos.



## El Sr. Arzobispo sigue visitando comunidades religiosas



Hijas de la Caridad (Residencia Beata Rosalía Rendu).

#### 6

## Misa de acción de gracias por la beatificación de Clara Fey

(1 junio 2018)

La religiosa Clara Fey fue beatificada el pasado 5 de mayo. En la diócesis hay dos comunidades que pertenecen a su carisma, situadas en Salas de los Infantes y en Burgos y que celebran gozosas el acontecimiento. Nos alegramos con ellas.



## Las celebraciones dominicales en los pueblos, tema de debate del colegio de arciprestes

(1 junio 2018)

Villadiego fue el lugar escogido por los arciprestes para llevar a cabo su última reunión ordinaria del curso. En el encuentro participó también el arzobispo, don Fidel Herráez Vegas.



8

## Sesenta y cuatro personas llamadas María visitaron gratis el Museo del Retablo

(1 junio 2018)

La iniciativa se desarrolló durante los cinco sábados de mayo con motivo del mes dedicado a la Virgen y para acercar el ciudadano este recurso patrimonial único en su género.



## Ignacio Ruiz Gutiérrez, nuevo secretario general de Cáritas Burgos

(2 junio 2018)

Sustituye en el puesto a Juan José Dueñas Corredera, quien ha sido secretario de la entidad caritativa desde hace ocho años, y formará parte del equipo directivo.



## 10 Solemnidad del Corpus Christi

(3 junio 2018)

Tras la solemne celebración de la Eucaristía, en la que cobraron especial protagonismo los niños de primera comunión, las asociaciones caritativas y eucarísticas, dio comienzo la «procesión de las procesiones», en palabras del arzobispo. El Santísimo Sacramento fue portado en la carroza del maestro platero Suárez por las calles del centro de la ciudad «para bendecir a quienes se dejen bendecir por él».





# 11 Castrillo de Murcia vivirá mañana el día grande de las fiestas de El Colacho

(2 junio 2018)

La localidad celebró la ancestral tradición. El domingo, día 3, Solemnidad del Corpus, se produjo el momento más esperado: la bendición de los bebés y el salto de la burlesca representación del diablo en su huida.



## Acción Católica: caminando al servicio de las parroquias y la diócesis

(2 junio 2018)

Miranda de Ebro acogió la Asamblea diocesana de Acción Católica, que conjugó momentos para la reflexión, la convivencia y la programación del próximo curso pastoral.



#### 13

### Un aula de verano para catequistas centrada en la formación de las familias

(5 junio 2018)

Los catequistas de la región de Castilla están invitados a participar en un aula de verano en Ávila que abordará la importancia de involucrar a toda la familia en la formación cristiana.



### La caída de las donaciones pone en peligro la sostenibilidad de la actividad de Cáritas

(5 junio 2018)

La cronificación de la pobreza y la consolidación del fenómeno de los trabajadores pobres son algunos de los datos más significativos que se reflejan en la memoria de 2017, que se ha presentado hoy.



#### 15

#### El Curpillos, una fiesta eucarística típicamente burgalesa

(6 junio 2018)

Desde el siglo XV, el monasterio de las Huelgas es testigo de una fiesta eucarística celebrada ocho días después de la solemnidad del Corpus Christi, el «Corpus Chico» o «Curpillos».



# «'Centinelas de la mañana' es una magnífica forma de evangelizar a los jóvenes»

(7 junio 2018)

Marina Peñacoba forma parte de los «Centinelas de la mañana», una iniciativa que busca evangelizar a los jóvenes a través de la actividad «Una luz en la noche».



# 17 Los obispos de la provincia eclesiástica de Burgos visitan Mons Dei

(7 junio 2018)

Los prelados de Vitoria, Bilbao, Palencia, Osma Soria y Burgos se desplazaron hasta la localidad de Aguilar para su reunión periódica y para contemplar la última exposición de Las Edades del Hombre.



# 'Al Este de Wengué': de la poesía social a la poesía de cooperación

(6 junio 2018)

El sacerdote y poeta burgalés Donato Miguel Gómez Arce presentó un nuevo libro cuyos beneficios se destinarán a apoyar un proyecto de alfabetización de niños de la calle en Senegal.



19 Los sacerdotes de la Casa Sacerdotal, de excursión (7-6-2018)

T

En la tarde del jueves, día 7 de junio, un grupo de sacerdotes de la Casa Sacerdotal, visitó la ermita de Nuestra Señora del Valle, en Monasterio de Rodilla. Fueron recibidos por el Párroco y el Alcalde de la localidad. Visita a la ermita, precioso regalo del Alcalde a cada uno: un libro bellamente editado sobre la ermita y el pueblo, rezo reposado del Rosario, merienda en la campa de la ermita, paseo hasta el barrio de abajo, visita a la Parroquia, a los locales preparados por el Ayuntamiento, en las viejas escuelas, para solaz del pueblo y... camino de regreso.



El día 22 de junio otro grupo salió para La Aguilera para conocer "in situ" al Instituto Pontificio "Iesu Communio". Tras la llegada, encuentro con la comunidad compartiendo testimonios, un "tu a tu" más cercano, algunas compras de su rica repostería y... a casa. Los comentarios de todos fueron más que positivos. Y es que todo encuentro con esta Comunidad no deja al visitante como llega.



### 20 El arciprestazgo de San Juan de Ortega celebra su día en Los Balbases

(9 junio 2018)

Las parroquias del cinturón de la capital burgalesa se reunieron para festejar el día de su arciprestazgo con eucaristía, comida de hermandad y visita cultural a los templos de la localidad.



#### 21

### «Gitanos y cristianos», lema de las próximas jornadas de pastoral gitana

(11 junio 2018)

Las jornadas de pastoral gitana que tendrán lugar próximamente será ocasión de revisar la realidad del pueblo gitano en la actualidad.



22

# El arzobispo concluye sus visitas pastorales a los arciprestazgos de Vena y Vega

(12 junio 2018)

Con sendas eucaristías, en San Julián y en San Martín de Porres, el pastor de la diócesis clausuró sus visitas a las parroquias de la ciudad.



### Promoción Solidaria celebra su 20 aniversario como asociación apostólica

(13 junio 2018)

La capilla de Santa Tecla acogió una eucaristía de acción de gracias por las dos décadas de andadura de esta asociación comprometida con un mundo más humano y fraterno.



24

# El Sr. Arzobispo recibe al Superior Mayor de los Camaldulenses

(14-6-2018)

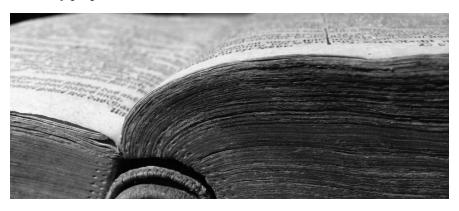
El día 14, a primera hora, el Sr. Arzobispo recibió al P. Mayor de los Camaldulenses que con los Visitadores acababan de realizar la visita canónica al Yermo de Nuestra Señora de Herrera. Entrevista con sabor a trascendencia. Aunque son pocos en el mundo, siempre cuestionan con su vida de entrega. De aquí partieron a Córdoba donde esperan abrir un nuevo Yermo. Al finalizar la entrevista D. Fidel les impartió la bendición. Y ya en Córdoba fueron recibidos por Mons. Demetrio Fernández.



### La Facultad de Teología acoge las XXIX Jornadas de la Asociación Bíblica Española

(17 junio 2018)

El tema de las ponencias, fue «Arqueología e historiografía bíblicas: balance y pespectivas».



26

# El arciprestazgo de Amaya peregrina en romería a la Virgen del Castillo

(18 junio 2018)

Numerosos fieles de la zona occidental de la diócesis se desplazaron hasta Las Hormazas para participar en una jornada que conjugó piedad popular con otros actos más tradicionales.



#### Aranda de Duero reza unida por los cristianos perseguidos

(18 junio 2018)

Católicos, evangélicos y ortodoxos se dieron cita para rezar por los cristianos perseguidos, realizar un acto público en defensa de la fe y orar por quienes denigran la fe de los demás.



#### 28

# Convenio de colaboración entre la Fundación VIII Centenario y la Diputación Provincial

(18 junio 2018)

Con este convenio, la Diputación se compromete a difundir el logo del VIII Centenario en las actividades deportivas y de ocio que organiza, tales como la Vuelta Ciclista a Burgos.



### El arzobispo celebra el 50 aniversario de la parroquia de El Buen Pastor

(18 junio 2018)

Don Fidel Herráez Vegas presidió una solemne eucaristía de acción de gracias por el medio siglo de vida del templo.



#### 30

# El 49% de las familias que acuden al COF piden ayuda por su relación de pareja

(19 junio 2018)

Durante el último trienio la intervención más habitual fue terapia familiar, frente a otras actuaciones minoritarias como la psico-social o jurídica. En total el centro atendió a 216 familias.



# Curso sobre «Espiritualidad, mística y nuevas espiritualidades»

(20 junio 2018)

José Luis Cabria, José Luis Barriocanal y Jesús María Álvarez dirigen este curso de verano de la UBU cuyo objetivo es profundizar en las nuevas tendencias de religiosidad en la sociedad actual.



#### 31

# La Semana de Misionología abordará el nuevo horizonte abierto a la misión por las redes sociales

(20 junio 2018)

La Facultad de Teología acogerá la tradicional cita veraniega entre en 2 y el 5 de julio. La conferencia inaugural correrá a cargo del secretario de comunicación del Vaticano, Lucio Adrián Ruiz.



### El Colegio Mayor San Jerónimo, una buena opción para los universitarios en Burgos

(21 junio 2018)

Ante el nuevo curso que comenzará en Burgos tras las vacaciones, muchos estudiantes de otras comunidades se preguntan dónde podrán residir. El Colegio Mayor San Jerónimo es un buen lugar para ello.



33

### Las monjas del reto: El amor de Cristo también llega por Whatsapp

(21 junio 2018)

«Con el Reto queremos darte un poco de levadura para que tú te hagas tu pan, te ponemos en pista para que vivas desde la oración y el amor», comentan las monjas Dominicas de Lerma que «mensajean» el amor de Cristo.



#### 34

#### Ermita de Santa Cecilia, en Santibáñez del Val

(23 junio 2018)

Ubicada entre Santibáñez del Val y Barriosuso, en pleno valle de Tabladillo, esta ermita es testigo de numerosas transformaciones arquitectónicas.



#### 35

### La fundación VIII Centenario firma varios convenios con hoteles de la ciudad

25 junio 2018, 01:19

El día 25 por la tarde se suscribió un acuerdo de colaboración con Hoteles de la Ciudad y con la Escuela Superior de Música Reina Sofía, Fundación Albéniz.



# Cáritas en Aranda atendió a 129 personas con drogodependencia en 2017

(26 junio 2018)

El centro de Ayuda al Drogodependiente en Aranda de Duero lleva más de 20 años trabajando con personas con algún tipo de adicción a las drogas de abuso.



37
El arzobispo participa en la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal

(26 junio 2018)

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española celebró su  $245^{\circ}$  reunión los días 26 y 27 de junio en la Casa de la Iglesia, en Madrid.



#### El arciprestazgo de Merindades viaja al santuario de Estíbaliz

(27 junio 2018)

También conocieron el casco histórico de Vitoria y su catedral vieja. Una jornada de convivencia y fraternidad que repiten cada junio las parroquias del norte de la provincia.



#### 39

# Nuevo sacerdote: «La gente espera mucho de nosotros porque necesita a Dios»

(27 junio 2018)

La diócesis cuenta desde el día 30 de junio con un nuevo sacerdote: Jesús Varga Andrés. Para él nuestra felicitación más sincera.



### Comunicados eclesiales

### **Conferencia Episcopal**

ı

## DIRECCION EN INTERNET: www.conferenciaepiscopal.es

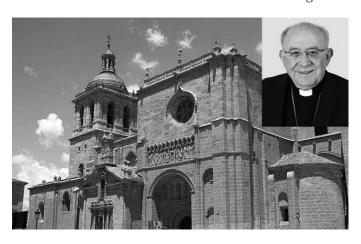
Ш

#### MONS. FRANCISCO GIL HELLÍN, NOMBRADO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE CIUDAD RODRIGO

(15-6-2018)

La Nunciatura Apostólica en Madrid ha comunicado que Su Santidad el papa Francisco, en el día de hoy, ha concedido a Mons. **Raúl Berzosa Martínez**, obispo de Ciudad Rodrigo, retirarse durante un tiempo, por motivos personales, del gobierno pastoral de la mencionada diócesis.

Al mismo tiempo, el Santo Padre ha nombrado a Mons. **Francisco Gil Hellín**, arzobispo emérito de Burgos, administrador apostólico *Sede Plena et ad nutum Sanctae Sedis* de la diócesis de Ciudad Rodrigo.



# NOTA FINAL DE LA 245 REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

#### Reforma de la Conferencia Episcopal Española

Uno de los temas del orden del día ha sido el estudio de una ponencia sobre la reforma de la Conferencia Episcopal Española. Esta reforma fue propuesta con motivo de la celebración del 50 aniversario de la CEE, en 2016.

Partiendo de la naturaleza teológica y jurídica de las conferencias episcopales que inspiró el Vaticano II, la ponencia presentada señala los principios en los que se ha de inspirar su renovación, acogiendo los criterios del magisterio del papa **Francisco**. Éstos están recogidos en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, en la que el Papa invita a la "mística de vivir juntos", experimentar la catolicidad y la lógica del diálogo en camino hacia una cultura del encuentro. Se trata de hacer una renovación que posibilite e impulse la transformación misionera de la Iglesia para hacerla capaz del encuentro con la sociedad.

Entre las aportaciones de los obispos a la ponencia, que seguirá su estudio en la próxima reunión, se insiste en facilitar aún más la participación efectiva de los obispos en los trabajos de la CEE, y en sus distintos organismos de representación y de gobierno, conjugando la comunión episcopal y la de las distintas Iglesias locales en España.

#### Aplicación en España del documento Cor Orans

El presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada, Mons. Jesús E. Catalá Ibáñez, ha informado sobre la aplicación de la **instrucción** *Cor Orans*. Esta instrucción fue aprobada el pasado 15 de mayo por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las sociedades de Vida Apostólica, y se refiere a la aplicación de la constitución apostólica Vultum dei Quaerere sobre la vida contemplativa femenina. Entre las cuestiones que aborda señala las formas de gobierno en los monasterios, la asociación o federación entre los distintos monasterios para la ayuda mutua y la jurisdicción y responsabilidad de los obispos diocesanos sobre esta importante realidad de la Iglesia. En la actualidad hay 766 monasterios y 8.855 monjas.

#### Intervención de CONCAPA e IEME

En esta reunión de la Comisión Permanente han intervenido **Pedro Caballero**, presidente de CONCAPA y **Luis Ángel Plaza**, director general del **Instituto Español de Misiones Extranjeras** (IEME).

**Pedro Caballero** ha informado sobre el estudio para la actualización de sus estatutos en relación a la finalidad de la Confederación Católica de Padres. Se trata de ampliar el campo de su actividad desde el ámbito educativo hasta el conjunto de las actividades relacionadas con la familia. Esta ampliación es propiciada por los estatutos que está estudiando la CEE para esta confederación católica de padres.

El director general del Instituto Español de Misiones Extranjeras, **Luis Ángel Plaza Lázaro**, recientemente elegido para este cargo ha informado a la Comisión Permanente sobre la actualidad de esta institución formada por sacerdotes diocesanos españoles que trabajan en misión en otros países.

La Permanente ha aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la Conferencia Episcopal Española para el año 2019. En el capítulo económico, han sido aprobados los balances y liquidación presupuestaria del año 2017, en lo que se refiere al Fondo Común Interdiocesano, la Conferencia Episcopal Española y los órganos que de ella dependen.

#### Proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia

Los obispos miembros de la Comisión Permanente se adhieren a la **Nota de la Subcomisión Episcopal de Familia y Vida** ante las iniciativas legislativas sobre la eutanasia y el suicidio asistido que se hizo pública el 21 de mayo, después de que el Congreso de los Diputados aprobase la admisión a trámite la citada Ley.

El pasado martes 26 de junio, el pleno del Congreso de los diputados aprobó la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia, impulsada por el Grupo Socialista.

#### Nombramientos realizados por la Comisión Permanente

La Comisión Permanente ha aprobado los siguientes nombramientos:

• Juan Carlos Gutiérrez Sánchez, laico de la diócesis de Málaga, como responsable general laico del movimiento "Misioneros de la Esperanza" (MIES).

- José Ruiz Córdoba, sacerdote de la diócesis de Málaga, como responsable general sacerdote del movimiento "Misioneros de la Esperanza" (MIES).
- Benjamín Echevarría Martínez, OFM Cap., religioso de la archidiócesis de Madrid, como consiliario de la Asociación "Acción Social Empresarial" (ASE).
- Juan Antonio Martín Barrera, sacerdote de la diócesis de Cádiz y Ceuta, como consiliario de la "Federación de Scouts Católicos de Andalucía".
- Celia Carnero Méndez, laica de la diócesis de Zamora, como presidenta general del "Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos" (MJRC).
- Teófilo Nieto Vicente, sacerdote de la diócesis de Zamora, como consiliario general del "Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos" (MJRC) de Acción Católica.
- Francesc Xavier Prevosti Vives, religioso de la archidiócesis de Toledo, como Consejero Espiritual de la Asociación "Schola Cordis Iesu".
- Eva Fernández Mateo, laica de la archidiócesis de Santiago de Compostela, como presidenta general de "Acción Católica General" (ACG).
- José Antonio Cano Cano, sacerdote de la diócesis de Cartagena-Murcia, como consiliario general de "Acción Católica General" (ACG).
- María Ángeles Montserrat Carrascosa García, laica de la archidiócesis de Toledo como presidenta general del "Movimiento Rural Cristiano" (MRC) de Acción Católica.
- Ángel Martín Chapinal, sacerdote de la diócesis de Coria-Cáceres, como consiliario general del "Movimiento Rural Cristiano" (MRC) de Acción Católica.
- José Ignacio Figueroa Seco, sacerdote de la diócesis de Alcalá de Henares, como consiliario general del Movimiento "Vida Ascendente".
- Concepción Santiago Alonso, laica de la archidiócesis de Sevilla, como Presidenta Nacional de la "Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl" (AIC) ESPAÑA.
- Álvaro Ginel Vielva, SDB, sacerdote salesiano perteneciente a la Inspectoría Salesiana de "Santiago el Mayor", con sede en Madrid, como presidente de la Asociación Española de Catequetas.

- Francisco José Cortés Martínez, laico de la Diócesis de Jaén, como Presidente de la Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia (ABIE).
- Francisco Juan Martínez Rojas, sacerdote y Vicario General de la Diócesis de Jaén, como Presidente de la *Asociación de Archiveros de la Iglesia (AAIE)*.

### Congregación del Clero

### MENSAJE DE LA CONGREGACIÓN DEL CLERO PARA LA JORNADA DE SANTIFICACIÓN DEL CLERO (Solemnidad de Corazón de Jesús)

(8-6-2018)

La Jornada de Santificación del Clero, que se celebra en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, ofrece la ocasión para detenernos en la presencia del Señor, para renovar el recuerdo de nuestro encuentro con El y, así, revigorizar nuestra misión al servicio del Pueblo de Dios. No debemos olvidar, en efecto, que la fascinación de la vocación que nos atraía, el entusiasmo con el que escogimos caminar por la vía de la especial consagración al Señor y las maravillas que vemos en nuestra vida sacerdotal, tienen su origen en el cruce de miradas que ha habido entre Dios y cada uno de nosotros.

Todos nosotros, en efecto, "hemos tenido en nuestra vida algún encuentro con El" y, cada uno de nosotros puede recordar y gozar espiritualmente de aquel momento "en el que he sentido que Jesús me miraba" (Papa Francisco, Homilía Santa Marta, 24 abril 2015).



También los primeros discípulos vivieron la alegría de la amistad con Jesús, que cambió para siempre su vida. Sin embargo, después del anuncio de la Pasión, se extendió sobre su corazón un velo que oscureció el camino. El ardor del seguimiento, el sueño del Reino de Dios inaugurado por el Maestro y los primeros frutos de la misión, chocan ahora con una realidad dura e incomprensible, que hace vacilar la esperanza, alimenta las dudas y amenaza con extinguir la alegría del anuncio del Evangelio.

Esto puede suceder siempre, también en la vida del Sacerdote. El grato recuerdo del encuentro inicial, la alegría del seguimiento y el celo del ministerio apostólico, tal vez llevado adelante durante años y en situaciones no siempre fáciles, pueden dar paso al cansancio o al desaliento, haciendo que avance el desierto interior de la aridez envolviendo nuestra vida sacerdotal en la sombra de la tristeza.

En esos particulares momentos, sin embargo, el Señor, que no olvida nunca la vida de Sus hijos, nos invita a subir con El al Monte, como hizo con Pedro, Santiago y Juan, transfigurándose delante de ellos.

Conduciéndolos "a lo alto" y "aparte", Jesús les hace realizar el maravilloso viaje de la transfiguración: del desierto al Tabor y de la oscuridad a la luz.

Queridos sacerdotes, necesitamos, cada día, ser transfigurados con un encuentro siempre nuevo con el Señor que nos ha llamado. Dejarse "conducir a lo alto" y quedar "aparte" con El, no es un deber de oficio, una práctica exterior o una pérdida de tiempo con relación a las obligaciones del ministerio, sino la fuente chorreante que corre en nosotros para impedir que nuestro "aquí estoy" se seque y agote.

Contemplando la escena evangélica de la Transfiguración del Señor, podemos escoger tres pequeños puntos, que nos ayudarán a confirmar nuestra adhesión al Señor y a renovar nuestra vida sacerdotal: subir a lo alto, dejarse transformar, ser luz para el mundo.

1. – Subir a lo alto, porque si permanecemos siempre centrados en las cosas que hacer, corremos el peligro de convertimos en prisioneros de lo presente, de ser absorbidos por las obligaciones diarias, de quedar excesivamente concentrados en nosotros mismos y, así, acumular fatigas y frustraciones que podrían ser letales. Así mismo, "subir a lo alto" es el antídoto contra las tentaciones de la "mundanidad espiritual" que, incluso bajo apariencias religiosas, nos apartan de Dios y de los hermanos y nos hacen poner la seguridad en las cosas del mundo. Tenemos necesidad, por el contrario, de sumergirnos cada día en el amor de Dios, especialmente por medio de la oración. Subir al monte nos recuerda que nuestra vida es una ascensión constante hacia la luz que proviene de lo alto, un viaje hacia el Tabor de la presencia de Dios, que abre horizontes nuevos y sor-

prendentes. Esta realidad no supone escapar de las obligaciones pastorales y de los desafíos diarios que se nos presentan, sino más bien pretende recordarnos que Jesús es el centro del ministerio sacerdotal, y que todo lo podemos en Aquel que nos conforta (Fil 4, 13). Por eso "La ascensión de los discípulos hacia el monte Tabor nos induce a reflexionar sobre la importancia de apartarnos de las cosas mundanas, para emprender un camino hacia lo alto, y contemplar a Jesús. Se trata de disponernos a escuchar atentamente en la oración a Cristo, Hijo amado del Padre, buscando momentos de oración que permitan la acogida dócil y gozosa de la Palabra de Dios" (Papa Francisco, ángelus, 6 agosto 2017).

- 2. Dejarse transformar, porque la vida sacerdotal no es un programa donde todo ha sido ya estructurado por adelantado o un oficio burocrático de desarrollar según un esquema preestablecido; al contrario, es la experiencia viva de una relación cotidiana con el Señor, que nos hace llegar a ser signo de Su amor ante el Pueblo de Dios. Por eso, "no podremos vivir el ministerio con gozo sin vivir momentos de oración personal, cara a cara con el Señor, hablando, conversando con El' (Papa Francisco, Encuentro con los párrocos de Roma, 15 febrero 2018). En esta experiencia, somos iluminados por el Rostro del Señor y transformados por Su presencia. También la vida sacerdotal es un "dejarse transformar" por la gracia de Dios para que nuestro corazón se vuelva misericordioso, inclusivo y compasivo como el de Cristo. Se trata sencillamente de ser -como ha recordado recientemente el Santo Padre- "presbíteros normales, sencillos, afables, equilibrados, pero capaces de dejarse regenerar constantemente por el Espíritu (Papa Francisco, homilía concelebración Eucarística con los Misioneros de la Misericordia, 10 abril 2018). Esta regeneración se consigue sobre todo con la oración, que cambia el corazón y transforma la vida: cada uno de nosotros se transforma en Aquel que reza. Estará bien recordar, en esta Jornada de Santificación, que "la santidad está hecha de una apertura habitual a la trascendencia, que se expresa en la oración y en la adoración. El santo es una persona con espíritu orante, que necesita comunicarse con Dios" (Papa Francisco, Gaudete et exsultate, n. 147). Subiendo al Monte, seremos iluminados por la luz de Cristo y podremos bajar al valle y llevar a todos el gozo del Evangelio.
- 3. Ser luz para el mundo, porque la experiencia del encuentro con el Señor nos lleva al servicio a los hermanos. Su Palabra rechaza ser encerrada en lo privado de la oración personal y en el perímetro del tiempo, pues la vida sacerdotal es, sobre todo, una llamada misionera, que exige el coraje y el entusiasmo de salir de sí mismos para anunciar al mundo entero lo que hemos oído, visto y tocado en nuestra experiencia personal (cf. Jn 1, 1-3). Dar a conocer a los otros la ternura y el amor de Jesús, para que cada uno pueda ser atraído a Su presencia que libera del mal y transforma la existencia, es el primero y gran deber de la Iglesia, y, por

ello, la primera y grande obligación apostólica de los presbíteros. Si hay un deseo que debemos cultivar, es el de ser sacerdotes capaces de elevar en el desierto del mundo el signo de la salvación, esto es, la Cruz de Cristo, como fuente de conversión y de renovación para toda la comunidad y para el mismo mundo" (Papa Francisco, Homilía Concelebración Eucarística con los Misioneros de la Misericordia, 10 abril 2018). La fascinación del encuentro con el Señor debe encarnarse en un empeño de vida al servicio del Pueblo de Dios, el cual, caminando a menudo por el valle oscuro de las fatigas, de los sufrimientos y del pecado, necesita de Pastores luminosos y resplandecientes como Moisés.

En fin, al término de la maravillosa experiencia de la Transfiguración, los discípulos descendieron del monte (cf. v. 9) Es el recorrido que también nosotros podemos realizar. El redescubrimiento siempre más vivo de Jesús no es un fin en sí mismo, sino que nos induce a "descender del monte. Transformados por la presencia de Cristo y por el ardor de su palabra, seremos signo concreto del amor vivificante de Dios para todos nuestros hermanos, especialmente para los que sufren, para cuantos se encuentran en soledad, y en abandono, para los enfermos y para tantos hombres y mujeres que, en diversas partes del mundo, son humillados por la injusticia, por la prepotencia y por la violencia" (Papa Francisco, ángelus, 6 agosto 2017).

Queridos sacerdotes, la belleza de este día, consagrado al Corazón de Jesús, haga crecer en nosotros el deseo de la santidad. ¡La Iglesia y el mundo necesitan sacerdotes santos! El Papa Francisco, en la nueva exhortación Apostólica sobre la santidad, Gaudete et exsultate, ha llamado la atención a los sacerdotes apasionados en comunicar y anunciar el Evangelio, afirmando que "la Iglesia no necesita tantos burócratas y funcionarios, sino misioneros apasionados, devorados por el entusiasmo de comunicar la verdadera vida. Los santos sorprenden, desinstalan, porque sus vidas nos invitan a salir de la mediocridad tranquila y anestesiante" (Papa Francisco, Gaudete et exsultate, n. 138). Nos será necesario realizar, sobre todo espiritualmente, este camino de transfiguración: subir al monte, dejarse transformar por el Señor, para después llevar la luz al mundo y a las personas que nos han sido confiadas. Que María Santísima, Señora luminosa y Madre de los Sacerdotes, os acompañe y os guarde siempre.

#### Santo Padre



# DIRECCION EN INTERNET: w2.vatican.va

Ш

### DISCURSO A LOS DIRECTORES NACIONALES DE LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS

(Sala Clementina, 1-6-2018)

Con motivo de vuestra Asamblea General, os doy la bienvenida con alegría y os saludo cordialmente. Agradezco al Cardenal Filoni sus palabras introductorias y saludo al nuevo Presidente de las Obras Misionales Pontificias, Mons. Giampietro Dal Toso, quien participa por primera vez en vuestro encuentro anual. Deseo expresaros mi profundo agradecimiento por vuestro trabajo de sensibilización misionera del Pueblo de Dios y os aseguro mi recuerdo en la oración.

Tenemos ante nosotros un camino interesante: la preparación del Mes Misionero Extraordinario de octubre de 2019, que convoqué durante la pasada Jornada Mundial de las Misiones del año 2017. Os invito con fuerza a vivir esta fase de preparación como una gran oportunidad para renovar el compromiso misionero de toda la Iglesia. También es una ocasión providencial para renovar nuestras Obras Misionales Pontificias. Siempre se deben renovar las cosas: renovar el corazón, renovar las obras, renovar las organizaciones, porque, de otro modo, terminaríamos todos en un museo. Nos tenemos que renovar para no acabar en un museo. Sabéis bien cuánto me preocupa el peligro de que vuestro trabajo se reduzca a la mera dimensión monetaria de la ayuda material —es una gran preocupación—, convirtiéndoos en una agencia más, aunque sea de inspiración cristiana. No es esto lo que querían los fundadores de las Obras Misionales Ponti-

ficias y el Papa Pío XI cuando las crearon y las organizaron al servicio del Sucesor de Pedro. Por esta razón propongo de nuevo, como actual y urgente, para la renovación de la conciencia misionera de toda la Iglesia hoy, la valiente y gran intuición del Papa Benedicto XV, contenida en su Carta apostólica *Maximum illud*: es decir, la necesidad de dar una nueva impronta evangélica a la misión de la Iglesia en el mundo.

Este objetivo común puede y debe ayudar a las Obras Misionales Pontificias a vivir una comunión de espíritu, colaboración recíproca y apoyo mutuo. Si la renovación es auténtica, creativa y eficaz, la reforma de vuestras Obras consistirá en una refundación, una reestructuración según las exigencias del Evangelio. No se trata simplemente de replantear las motivaciones para mejorar lo que ya hacéis. La conversión misionera de las estructuras de la Iglesia (cf. Exhort. ap. Evangelii gaudium, 27) requiere santidad personal y creatividad espiritual. Por lo tanto, no solo renovar lo viejo, sino permitir que el Espíritu Santo cree lo nuevo. No nosotros: el Espíritu Santo. Hacer espacio al Espíritu Santo, dejarle que cree algo nuevo, que haga nuevas todas las cosas (cf. Sal 104,30; Mt 9,17; 2 P 3,13; Ap 21,5). Él es el protagonista de la misión: es él el "jefe de la oficina" de las Obras Misionales Pontificias. Es él, no nosotros. No tengáis miedo de la novedad que proviene del Señor Crucificado y Resucitado: esta novedad es hermosa. Temed otras novedades: esas no están bien. Las que no vienen de esa raíz. Sed audaces y valientes en la misión, colaborando con el Espíritu Santo en comunión con la Iglesia de Cristo (cf. Exhort. ap. Gaudete et exsultate, 131). Y esta audacia significa caminar con la valentía, con el fervor de los primeros que anunciaron el Evangelio. Que vuestro libro frecuente de oración y de meditación sea los Hechos de los Apóstoles. Id allí a encontrar inspiración. Y el protagonista de este libro es el Espíritu Santo.

Para vosotros, Obras Pontificias –que junto con la Congregación para la Evangelización de los Pueblos estáis preparando el Mes Misionero Extraordinario—, ¿qué comporta recapacitaros evangélicamente? Creo que significa simplemente una conversión misionera. Necesitamos recapacitarnos –la intuición de Benedicto XV—, de recapacitarnos a partir de la misión de Jesús, dar una nueva impronta al esfuerzo de recaudar y distribuir las ayudas materiales a la luz de la misión y de la formación que esta requiere, para que la conciencia, el conocimiento y la responsabilidad misionera vuelvan a ser parte de la vida ordinaria de todo el Pueblo santo de Dios.

"Bautizados y enviados: la Iglesia de Cristo en misión en el mundo". Este es el tema que hemos elegido para el Mes Misionero de octubre de 2019. Con él se quiere subrayar que el envío a la misión es una llamada inherente al bautismo y es para todos los bautizados. De este modo la misión es envío para la salvación, que realiza la conversión del enviado y del destinatario: nuestra vida es, en Cristo, una misión. Nosotros mismos somos misión porque somos el amor de Dios comunicado, somos la santi-

dad de Dios creada a su imagen. Por lo tanto, la misión es nuestra propia santificación y la del mundo entero, desde la creación (cf. Ef 1,3-6). La dimensión misionera de nuestro bautismo se traduce así en testimonio de santidad que da vida y belleza al mundo.

Por tanto, renovar las Obras Misionales Pontificias significa hacer propia desde un compromiso serio y valiente la santidad de cada uno y de la Iglesia como familia y comunidad. Os pido que renovéis con creatividad la naturaleza y la acción de las Obras Misionales Pontificias, poniéndolas al servicio de la misión, para que la santidad de la vida de los discípulos misioneros esté al centro de nuestras preocupaciones. De hecho, para colaborar en la salvación del mundo, debemos amarlo (cf. Jn 3,16) y estar dispuestos a dar la vida sirviendo a Cristo, único Salvador del mundo. Nosotros no tenemos un producto que vender –no tiene nada que ver con el proselitismo, no tenemos un producto que vender-, sino una vida que comunicar: Dios, su vida divina, su amor misericordioso, su santidad. Y es el Espíritu Santo que nos envía, nos acompaña, nos inspira: es él el autor de la misión. Es él quien conduce la Iglesia, no nosotros. Tampoco la institución Obras Misionales Pontificias. Podemos preguntarnos: ¿Le dejo a él ser el auténtico protagonista? ¿O quiero domesticarlo, enjaularlo en estructuras mundanas que, al final, nos llevan a concebir las Obras Misionales Pontificias como una compañía, una empresa, una cosa nuestra, pero con la bendición de Dios? No, esto no funciona. Debemos hacernos esta pregunta: ¿Dejo que sea él o lo enjaulo? Él, el Espíritu Santo, hace todo, nosotros solo somos sus siervos.

Como bien sabéis, durante el mes de octubre de 2019, Mes Misionero Extraordinario, celebraremos el Sínodo para la Amazonía. Acogiendo la preocupación de muchos fieles, laicos y pastores, he querido que nos reunamos para orar y reflexionar sobre los desafíos de la evangelización de estas tierras sudamericanas, donde viven importantes Iglesias particulares. Deseo que esta coincidencia nos ayude a fijar nuestra mirada en Jesucristo para afrontar problemas, desafíos, riquezas y pobrezas; que nos ayude a renovar nuestro compromiso de servir al Evangelio para la salvación de los hombres y mujeres que viven en esas tierras. Oremos para que el Sínodo para la Amazonía pueda recapacitar evangélicamente la misión también en esta región del mundo sometida a tantas pruebas, explotada injustamente y necesitada de la salvación de Jesús.

María, cuando fue a ver a Isabel, no lo hizo como algo personal, fue como misionera. Fue como sierva del Señor que llevaba en su seno: de ella misma no dijo nada, solo llevó al Hijo y alabó al Señor. Una cosa es cierta: iba deprisa. Ella nos enseña esta fiel *premura*, esta espiritualidad de la *urgencia*. La prontitud de la fidelidad y de la adoración. No era ella la protagonista, sino la sierva del único protagonista de la misión. Y que esta imagen nos ayude. Gracias.

### HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD DEL SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO

(Iglesia de Santa Mónica, Ostia, 3-6-2018)

En el Evangelio que hemos escuchado se narra la Última Cena, pero sorprendentemente la atención está más puesta en los preparativos que en la cena. Se repite varias veces el verbo "preparar". Los discípulos preguntan, por ejemplo: «¿Dónde quieres que vayamos a *prepararte* la cena de Pascua?» (*Mc* 14,12). Jesús los envía a prepararla dándoles indicaciones precisas y ellos encuentran «una habitación grande, acondicionada y dispuesta» (v. 15). Los discípulos van a preparar, pero el Señor ya había preparado.

Algo similar ocurre después de la resurrección, cuando Jesús se aparece por tercera vez a los discípulos: mientras pescan, él los espera en la orilla, donde les prepara pan y pescado. Pero, al mismo tiempo, pide a los suyos que lleven un poco del pescado que acababan de pescar y que él les había indicado cómo pescarlo (cf. Jn 21,6.9–10). También aquí, Jesús prepara con antelación y pide a los suyos que cooperen. Incluso, poco antes de la Pascua, Jesús había dicho a los discípulos: «Voy a prepararos un lugar [...] para que donde estoy yo estéis también vosotros» (Jn 14,2.3). Es Jesús quien prepara, el mismo Jesús que, sin embargo, con fuertes llamamientos y parábolas, antes de su Pascua, nos pide que nos preparemos, que estemos listos (cf. Mt 24,44; Lc 12,40).

Jesús, en definitiva, prepara para nosotros y nos pide que también nosotros preparemos. ¿Qué prepara Jesús para nosotros? Prepara *un lugar* y *un alimento*. Un lugar mucho más digno que la «habitación grande acondicionada» del Evangelio. Es nuestra casa aquí abajo, amplia y espaciosa, la Iglesia, donde hay y debe haber un lugar para todos. Pero nos ha reservado también un lugar arriba, en el paraíso, para estar con él y entre nosotros para siempre. Además del lugar nos prepara un alimento, un pan que es él mismo: «Tomad, esto es mi cuerpo» (*Mc* 14,22). Estos dos dones, el lugar y el alimento, son lo que nos sirve para vivir. Son la comida y el alojamiento definitivos. Ambos se nos dan en la Eucaristía. Alimento y lugar.

Jesús nos prepara *un puesto aquí abajo*, porque la Eucaristía es el corazón palpitante de la Iglesia, la genera y regenera, la reúne y le da fuerza. Pero la Eucaristía nos prepara también *un puesto arriba*, en la eternidad, porque es *el Pan del cielo*. Viene de allí, es la única materia en esta tierra que sabe realmente a eternidad. Es el pan del futuro, que ya nos hace pregustar un futuro infinitamente más grande que cualquier otra expec-

tativa mejor. Es el pan que sacia nuestros deseos más grandes y alimenta nuestros sueños más hermosos. Es, en una palabra, la *prenda* de la vida eterna: no solo una promesa, sino una prenda, es decir, una anticipación, una anticipación concreta de lo que nos será dado. La Eucaristía es la "reserva" del paraíso; es Jesús, viático de nuestro camino hacia la vida bienaventurada que no acabará nunca.

En la Hostia consagrada, además del lugar, Jesús nos prepara *el alimento*, la comida. En la vida necesitamos alimentarnos continuamente, y no solo de comida, sino también de proyectos y afectos, deseos y esperanzas. Tenemos hambre de ser amados. Pero los elogios más agradables, los regalos más bonitos y las tecnologías más avanzadas no bastan, jamás nos sacian del todo. La Eucaristía es un alimento sencillo, como el pan, pero es el único que sacia, porque *no hay amor más grande*. Allí encontramos a Jesús realmente, compartimos su vida, sentimos su amor; allí puedes experimentar que su muerte y resurrección son para ti. Y cuando adoras a Jesús en la Eucaristía recibes de él el Espíritu Santo y encuentras paz y alegría. Queridos hermanos y hermanas, escojamos este alimento de vida: pongamos en primer lugar la Misa, descubramos la adoración en nuestras comunidades. Pidamos la gracia de estar *hambrientos de Dios*, nunca saciados de recibir lo que él prepara para nosotros.

Pero, como a los discípulos entonces, también hoy a nosotros Jesús nos pide *preparar*. Como los discípulos le preguntamos: «Señor, ¿dónde quieres que vayamos a preparar?». *Dónde*: Jesús no prefiere lugares exclusivos y excluyentes. Busca espacios que no han sido alcanzados por el amor, ni tocados por la esperanza. A esos lugares incómodos desea ir y nos pide a nosotros realizar para él los preparativos. Cuántas personas carecen de un lugar digno para vivir y del alimento para comer. Todos conocemos a personas solas, que sufren y que están necesitadas: son sagrarios abandonados. Nosotros, que recibimos de Jesús comida y alojamiento, estamos aquí para preparar un lugar y un alimento a estos hermanos más débiles. Él se ha hecho pan partido para nosotros; nos pide que nos demos a los demás, que no vivamos más para nosotros mismos, sino *el uno para el otro*. Así se vive eucarísticamente: derramando en el mundo el amor que brota de la carne del Señor. La Eucaristía en la vida se traduce pasando *del yo al tú*.

Los discípulos, dice el Evangelio, prepararon la Cena después de haber «llegado a la ciudad» (v. 16). El Señor nos llama también hoy a preparar su llegada no quedándonos fuera, distantes, sino entrando en nuestras ciudades. También en esta ciudad, cuyo nombre –"Ostia" – recuerda precisamente la entrada, la puerta. Señor, ¿qué puertas quieres que te abramos aquí? ¿Qué portones nos pides que abramos, qué barreras debemos superar? Jesús desea que sean derribados los muros de la indiferencia y del silencio cómplice, arrancadas las rejas de los abusos y las intimidaciones, abiertas las vías de la justicia, del decoro y la legalidad. El amplio paseo

marítimo de esta ciudad llama a la belleza de abrirse y remar mar adentro en la vida. Pero para hacer esto hay que soltar esos nudos que nos unen a los muelles del miedo y de la opresión. La Eucaristía invita a dejarse llevar por la ola de Jesús, a no permanecer varados en la playa en espera de que algo llegue, sino a zarpar libres, valientes, unidos.

Los discípulos, concluye el Evangelio, «después de cantar el himno, salieron» (v. 26). Al finalizar la Misa, también nosotros saldremos. Caminaremos con Jesús, que recorrerá las calles de esta ciudad. Él desea habitar en medio de vosotros. Quiere visitar las situaciones, entrar en las casas, ofrecer su misericordia liberadora, bendecir, consolar. Habéis experimentado situaciones dolorosas; el Señor quiere estar cerca. Abrámosle las puertas y digámosle:

Ven, Señor, a visitarnos.

Te acogemos en nuestros corazones,
en nuestras familias, en nuestra ciudad.
Gracias porque nos preparas el alimento de vida
y un lugar en tu Reino.

Haz que seamos activos en la preparación,
portadores gozosos de ti que eres la vida,
para llevar fraternidad, justicia y paz
a nuestras calles. Amén.

#### IV

### DISCURSO A LOS PARTICIPANTES EN EL CAPÍTULO GENERAL DE LA SOCIEDAD DEL VERBO DIVINO (VERBITAS)

(Sala Clementina, 22-6-2018)

Permítanme que en primer lugar salude al Superior General y le agradezca las palabras que me ha dirigido en nombre de toda la Sociedad del Verbo Divino. Les doy la bienvenida y deseo manifestarles mi alegría de estar con ustedes en este encuentro, con motivo del Capítulo General, siempre un capítulo general constituye un momento de gracia para toda la familia Verbita, como también para la Iglesia y para el mundo entero. Y como se trata de seguir con fidelidad a Cristo, pidamos la asistencia del Espíritu Santo, «el Padre de los pobres», como le gustaba decir a san Arnoldo Janssen.

El tema que guía sus trabajos tiene un claro sabor paulino y misionero: «"El amor de Cristo nos urge" (2 Co 5,14): enraizados en la Palabra, comprometidos en su misión». Es el amor de Cristo que nos empuja a la

renovación personal y comunitaria para fortalecer el compromiso de salir y anunciar el Evangelio. Para esto será necesario volver a mirar las raíces, ver dónde están arraigados, cuál es la savia que da vida a sus comunidades y a las obras que realizan, en cada rincón del mundo donde están presentes. Desde esta mirada a los orígenes, quisiera reflexionar en torno a tres palabras: confianza, anuncio y hermanos.

En primer lugar, la *confianza*. Confianza en Dios y en su divina Providencia, porque el saber abandonarnos en sus manos es esencial en nuestra vida de cristianos y consagrados. ¿Hasta dónde llega nuestra confianza en Dios, en su amor providente y misericordioso? ¿Estamos dispuestos a arriesgar, a ser valientes y decididos en nuestra misión? San Arnoldo estaba convencido de que en la vida de un misionero no hay nada que pueda justificar la falta de valentía y de confianza en Dios. No permitamos que entre nosotros, que hemos experimentado el amor de Dios, haya miedo y cerrazón, como tampoco que seamos nosotros quienes pongamos frenos y trabas a la acción del Espíritu. Conscientes del don recibido, de «tantas pruebas de la ayuda divina», los animo a renovar la confianza en el Señor y a salir sin miedo, a dar testimonio de la alegría del Evangelio, que hace felices a muchos. Que esta confianza en el Señor, renovada cada día en el encuentro con Él en la oración y en los sacramentos, los ayude también a estar abiertos al discernimiento, para examinar la propia vida, buscando hacer la voluntad de Dios en todas sus actividades y proyectos.

La segunda palabra es: anuncio. En su carisma es esencial proclamar la Palabra de Dios a todos los hombres, en todo tiempo y lugar, aprovechando todos los medios posibles, formando comunidades de discípulos y misioneros que están unidos entre sí y con la Iglesia. En el corazón de todo Verbita deben arder como un fuego que no se apaga las palabras de san Pablo: «¡Ay de mí si no anuncio el Evangelio!» (1 Co 9,16). Ese ha sido el desvelo de tantos misioneros y misioneras que los han precedido, esa es la antorcha que les han legado y el desafío que hoy tienen por delante. Su fundador pensó en ustedes como misioneros ad gentes. «Id por todo el mundo y proclamad la Buena Noticia» (Mc 16,15). El mandato misionero no conoce fronteras ni culturas, pues todo el mundo es tierra de misión.

Aunque esto es un poco desordenado, pero el asunto es ir, después será el orden, más adelante. Pero la vida del misionero siempre es desordenada. Solamente tiene una seguridad de orden: la oración. Y con la oración va adelante.

Queridos hermanos: Si están anclados en la Palabra de Dios, enraizados en ella, si la asumen como fundamento de sus vidas y dejan que la Palabra arda en sus corazones (cf. *Lc* 24,32); esta Palabra los irá transformando y hará de cada uno de ustedes un verdadero misionero. Vivan y déjense santificar por la Palabra de Dios, y vivirán para ella.

La tercera palabra que propongo es *hermanos*. No estamos solos, somos Iglesia, somos un pueblo. Tenemos hermanos y hermanas a nuestro lado con quienes recorremos el camino de la vida y de nuestra propia vocación. Una comunidad de hermanos unidos por el Señor que nos atrae y nos aglutina, asumiendo lo que somos como personas y sin dejar que seamos nosotros mismos. De Dios reciben la fuerza y la alegría para mantenerse fieles y para marcar la diferencia, siguiendo el camino que nos indica: «Ámense unos a otros» (Jn 13,34). Es hermoso ver una comunidad que camina unida y donde sus miembros se aman; es la mayor evangelización. Aunque se peleen, aunque discutan, porque en toda buena familia que se ama, se pelea, se discute. Pero después hay armonía y hay paz. El mundo, como también la Iglesia, necesita palpar este amor fraternal a pesar de la diversidad y la interculturalidad, que es una de las riquezas que obtienen ustedes. Una comunidad, en la que sacerdotes, religiosas y laicos se sienten miembros de una familia, en la que se comparte y se vive la fe y un mismo carisma, en la que todos están al servicio de los demás y nadie es más que el otro.

Y así, unidos, podrán afrontar cualquier dificultad y la tarea de salir al encuentro de otros hermanos que están fuera, excluidos por la sociedad. Vivimos la cultura de la exclusión, la cultura del descarte. Salir al encuentro de esos hermanos excluidos, abandonados a su suerte, pisoteados por intereses egoístas... Ellos también son nuestros hermanos que necesitan nuestra ayuda y necesitan experimentar la presencia de Dios que sale a su encuentro. Allí también ustedes son enviados para hacer realidad el espíritu de las Bienaventuranzas a través de las obras de misericordia: escuchando y dando respuesta a los gritos de quienes piden pan y justicia; llevando paz y promoción integral a los que buscan una vida más digna; consolando y ofreciendo razones de esperanza a las tristezas y sufrimientos de tantos hombres y mujeres de nuestro tiempo... Que esta sea la brújula que oriente sus pasos de hermanos y misioneros.

Dos cosas, los orígenes. Los orígenes no son solo una historia, no son una cosa, no son una espiritualidad abstracta. Los orígenes son raíces y para que la raíz pueda dar vida hay que cuidarla, hay que regarla. Hay que mirarla y quererla. Les dije que estén arraigados a los orígenes, es decir, que los orígenes de ustedes sean raíz que los haga crecer. La segunda cosa, no es un pensamiento lúgubre. Piensen en los cementerios. Cementerios de regiones lejanas, en Asia, en África, en Amazonia... Cuántos de ustedes están allí y en la lápida se lee que murieron jóvenes, porque se jugaron, se jugaron la vida. Raíces y cementerio que también son raíces para ustedes. Que Dios los bendiga, recen por mí y no se olviden: raíces y cementerio. Gracias.

### HOMILÍA EN LA PEREGRINACIÓN ECUMÉNICA A GINEBRA CON OCASIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

(Palexpo (Ginebra), 21-6-2018)

Padre, pan, perdón. Tres palabras que nos regala el Evangelio de hoy. Tres palabras que nos llevan al corazón de la fe.

«Padre» –así comienza la oración–. Puede ir seguida de otras palabras, pero no se puede olvidar la primera, porque la palabra "Padre" es la llave de acceso al corazón de Dios; porque solo diciendo Padre rezamos en lenguaje cristiano. Rezamos "en cristiano": no a un Dios genérico, sino a un Dios que es sobre todo Papá. De hecho, Jesús nos ha pedido que digamos «Padre nuestro que estás en el cielo», en vez de "Dios del cielo que eres Padre". Antes de nada, antes de ser infinito y eterno, Dios es Padre.

De él procede toda paternidad y maternidad (cf. Ef 3,15). En él está el origen de todo bien y de nuestra propia vida. «Padre nuestro» es por tanto la fórmula de la vida, la que revela nuestra identidad: somos hijos amados. Es la fórmula que resuelve el teorema de la soledad y el problema de la orfandad. Es la ecuación que nos indica lo que hay que hacer: amar a Dios, nuestro Padre, y a los demás, nuestros hermanos. Es la oración del nosotros, de la Iglesia; una oración sin el yo y sin el mio, toda dirigida al ti de Dios («tu nombre», «tu reino», «tu voluntad») y que se conjuga solo en la primera persona del plural: «Padre nuestro», dos palabras que nos ofrecen señales para la vida espiritual.

Así, cada vez que hacemos la señal de la cruz al comienzo de la jornada y antes de cada actividad importante, cada vez que decimos «Padre nuestro», renovamos las raíces que nos dan origen. Tenemos necesidad de ello en nuestras sociedades a menudo desarraigadas. El «Padre nuestro» fortalece nuestras raíces. Cuando está el Padre, nadie está excluido; el miedo y la incertidumbre no triunfan. Aflora la memoria del bien, porque en el corazón del Padre no somos personajes virtuales, sino hijos amados. Él no nos une en grupos que comparten los mismos intereses, sino que nos regenera juntos como familia.

No nos cansemos de decir «Padre nuestro»: nos recordará que no existe ningún hijo sin Padre y que, por tanto, ninguno de nosotros está solo en este mundo. Pero nos recordará también que no hay Padre sin hijos: ninguno de nosotros es hijo único, cada uno debe hacerse cargo de los hermanos de la única familia humana. Diciendo «Padre *nuestro*» afirmamos que todo ser humano nos pertenece, y frente a tantas maldades que ofenden el rostro del Padre, nosotros sus hijos estamos llamados a actuar como

(104)

hermanos, como buenos custodios de nuestra familia, y a esforzarnos para que no haya indiferencia hacia el hermano, hacia ningún hermano: ni hacia el niño que todavía no ha nacido ni hacia el anciano que ya no habla, como tampoco hacia el conocido que no logramos perdonar ni hacia el pobre descartado. Esto es lo que el Padre nos pide, nos manda que nos amemos con corazón de hijos, que son hermanos entre ellos.

Pan. Jesús nos dice que pidamos cada día el pan al Padre. No hace falta pedir más: solo el pan, es decir, lo esencial para vivir. El pan es sobre todo la comida suficiente para hoy, para la salud, para el trabajo diario; la comida que por desgracia falta a tantos hermanos y hermanas nuestros. Por esto digo: ¡Ay de quien especula con el pan! El alimento básico para la vida cotidiana de los pueblos debe ser accesible a todos.

Pedir el pan cotidiano es decir también: "Padre, ayúdame a llevar una vida más sencilla". La vida se ha vuelto muy complicada. Diría que hoy para muchos está como "drogada": se corre de la mañana a la tarde, entre miles de llamadas y mensajes, incapaces de detenernos ante los rostros, inmersos en una complejidad que nos hace frágiles y en una velocidad que fomenta la ansiedad. Se requiere una elección de vida sobria, libre de lastres superfluos. Una elección contracorriente, como hizo en su tiempo san Luis Gonzaga, que hoy recordamos. La elección de renunciar a tantas cosas que llenan la vida, pero vacían el corazón. Hermanos y hermanas: Elijamos la sencillez, la sencillez del pan para volver a encontrar la valentía del silencio y de la *oración*, fermentos de una vida verdaderamente humana. Elijamos a las *personas* antes que a las cosas, para que surjan relaciones personales, no virtuales. Volvamos a amar la fragancia genuina de lo que nos rodea. Cuando era pequeño, en casa, si el pan se caía de la mesa, nos enseñaban a recogerlo rápidamente y a besarlo. Valorar lo sencillo que tenemos cada día, protegerlo: no usar v tirar, sino valorar v conservar.

Además, el «Pan de cada día», no lo olvidemos, es Jesús. Sin él no podemos hacer nada (cf. *Jn* 15,5). Él es el alimento primordial para vivir bien. Sin embargo, a veces lo reducimos a una guarnición. Pero si él no es el alimento de nuestra vida, el centro de nuestros días, el respiro de nuestra cotidianidad, nada vale, todo es guarnición. Pidiendo el pan suplicamos al Padre y nos decimos cada día: sencillez de vida, cuidado del que está a nuestro alrededor, Jesús sobre todo y antes de nada.

Perdón. Es difícil perdonar, siempre llevamos dentro un poco de amargura, de resentimiento, y cuando alguien que ya habíamos perdonado nos provoca, el rencor vuelve con intereses. Pero el Señor espera nuestro perdón como un regalo. Nos debe hacer pensar que el único comentario original al Padre nuestro, el que hizo Jesús, se concentre sobre una sola frase: «Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, también os perdonará vuestro Padre celestial, pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vues-

tro Padre perdonará vuestras ofensas» (Mt 6,14-15). El único comentario que hace el Señor. El perdón es la cláusula vinculante del  $Padre \ nuestro$ . Dios nos libera el corazón de todo pecado, Dios perdona todo, todo, pero nos pide una cosa: que nosotros, al mismo tiempo, no nos cansemos de perdonar a los demás. Quiere que cada uno de nosotros otorgue una amnistía general a las culpas ajenas. Tendríamos que hacer una buena radiografía del corazón, para ver si dentro de nosotros hay barreras, obstáculos para el perdón, piedras que remover. Y entonces decir al Padre: "¿Ves este peñasco?, te lo confío y te ruego por esta persona, por esta situación; aun cuando me resulta difícil perdonar, te pido la fuerza para poder hacerlo".

El perdón renueva, el perdón hace milagros. Pedro experimentó el perdón de Jesús y llegó a ser pastor de su rebaño; Saulo se convirtió en Pablo después de haber sido perdonado por Esteban; cada uno de nosotros renace como una criatura nueva cuando, perdonado por el Padre, ama a sus hermanos. Solo entonces introducimos en el mundo una verdadera novedad, porque no hay mayor novedad que el perdón, este perdón que cambia el mal en bien. Lo vemos en la historia cristiana. Perdonarnos entre nosotros, redescubrirnos hermanos después de siglos de controversias y laceraciones, cuánto bien nos ha hecho y sigue haciéndonos. El Padre es feliz cuando nos amamos y perdonamos de corazón (cf. Mt 18,35). Y entonces nos da su Espíritu. Pidamos esta gracia: no encerrarnos con un corazón endurecido, reclamando siempre a los demás, sino dar el primer paso, en la oración, en el encuentro fraterno, en la caridad concreta. Así seremos más semejantes al Padre, que ama sin esperar nada a cambio. Y él derramará sobre nosotros el Espíritu de la unidad.

Palabras de agradecimiento al concluir la Celebración de la Santa Misa

Quiero dar las gracias de corazón a Mons. Morerod y a la comunidad diocesana de Lausana-Ginebra-Friburgo. Gracias por vuestra acogida, por la preparación y por la oración, que os pido, por favor, la sigáis haciendo. Yo rezaré también por vosotros, para que el Señor os acompañe en vuestro camino, en particular el ecuménico. Extiendo mi saludo con gratitud a todos los Pastores de las diócesis suizas y a los demás Obispos presentes, así como a los fieles venidos de diferentes partes de Suiza, Francia y de otros países.

Saludo a los habitantes de esta hermosa ciudad, donde hace 600 años residió el Papa Martín V, y que es sede de importantes instituciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo, que el próximo año conmemorará el centenario de su fundación.

Agradezco sinceramente al Gobierno de la Confederación Suiza por la amable invitación y la exquisita colaboración. Gracias.

Por favor, no os olvidéis de rezar por mí. Hasta la próxima vez.

### HOMILÍA EN EL CONSISTORIO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS CARDENALES

(Basílica Vaticana, 28 de junio de 2018)

«Estaban subiendo por el camino hacia Jerusalén y Jesús iba delante de ellos» (Mc 10,32)¹.

El comienzo de este paradigmático pasaje en Marcos siempre nos ayuda a ver cómo el Señor cuida de su pueblo con una pedagogía sin igual. De camino a Jerusalén, Jesús no deja de *primerear* a los suyos.

Jerusalén es la hora de las grandes determinaciones y decisiones. Todos sabemos que los momentos importantes y cruciales en la vida dejan hablar al corazón y muestran las intenciones y las tensiones que nos habitan. Tales encrucijadas de la existencia nos interpelan y logran sacar a la luz búsquedas y deseos no siempre transparentes del corazón humano. Así lo revela, con toda simplicidad y realismo, el pasaje del Evangelio que acabamos de escuchar. Frente al tercer y más cruel anuncio de la pasión, el evangelista no teme desvelar ciertos secretos del corazón de los discípulos: búsqueda de los primeros puestos, celos, envidias, intrigas, arreglos y acomodos; una lógica que no solo carcome y corroe desde dentro las relaciones entre ellos, sino que además los encierra y enreda en discusiones inútiles y poco relevantes. Pero Jesús no se detiene en ello, sino que se adelanta, los primerea y enfáticamente les dice: «No será así entre vosotros: el que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor» (Mc 10,43). Con esa actitud, el Señor busca recentrar la mirada y el corazón de sus discípulos, no permitiendo que las discusiones estériles y autorreferenciales ganen espacio en el seno de la comunidad. ¿De qué sirve ganar el mundo entero si se está corroído por dentro? ¿De qué sirve ganar el mundo entero si se vive atrapado en intrigas asfixiantes que secan y vuelven estéril el corazón y la misión? En esta situación -como alguien hacía notar- se podrían vislumbrar ya las intrigas palaciegas, también en las curias eclesiásticas.

«No será así entre vosotros», respuesta del Señor que, en primer lugar, es una invitación y una apuesta a recuperar lo mejor que hay en los discípulos y así no dejarse derrotar y encerrar por lógicas mundanas que desvían la mirada de lo importante. «No será así entre vosotros» es la voz del Señor que salva a la comunidad de mirarse demasiado a sí misma en

 $<sup>^1~</sup>$  El verbo proago es el mismo con el que Cristo resucitado anuncia a sus discípulos que los "precederá" en Galilea (cf. Mc 16,7).

lugar de poner la mirada, los recursos, las expectativas y el corazón en lo importante: la misión.

Y así Jesús nos enseña que la conversión, la transformación del corazón y la reforma de la Iglesia siempre es y será en clave misionera, pues supone dejar de ver y velar por los propios intereses para mirar y velar por los intereses del Padre. La conversión de nuestros pecados, de nuestros egoísmos no es ni será nunca un fin en sí misma, sino que apunta principalmente a crecer en fidelidad y disponibilidad para abrazar la misión. Y esto de modo que, a la hora de la verdad, especialmente en los momentos difíciles de nuestros hermanos, estemos bien dispuestos y disponibles para acompañar y recibir a todos y a cada uno, y no nos vayamos convirtiendo en exquisitos expulsivos o por cuestiones de estrechez de miradas<sup>2</sup> o, lo que sería peor, por estar discutiendo y pensando entre nosotros quién será el más importante. Cuando nos olvidamos de la misión, cuando perdemos de vista el rostro concreto de nuestros hermanos, nuestra vida se clausura en la búsqueda de los propios intereses y seguridades. Así comienza a crecer el resentimiento, la tristeza y la desazón. Poco a poco queda menos espacio para los demás, para la comunidad eclesial, para los pobres, para escuchar la voz del Señor. Así se pierde la alegría, y se termina secando el corazón (cf. Exhort. Ap. Evangelii Gaudium, 2).

«No será así entre vosotros –nos dice el Señor–, [...] el que quiera ser primero, sea esclavo de todos» (Mc 10,43-44). Es la bienaventuranza y el magnificat que cada día estamos invitados a entonar. Es la invitación que el Señor nos hace para no olvidarnos que la autoridad en la Iglesia crece en esa capacidad de dignificar, de ungir al otro, para sanar sus heridas y su esperanza tantas veces dañada. Es recordar que estamos aquí porque hemos sido enviados a «evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor» (Lc 4,18-19).

Queridos hermanos Cardenales y neo-Cardenales: Mientras vamos de camino a Jerusalén, el Señor se nos adelanta para recordarnos una y otra vez que la única autoridad creíble es la que nace de ponerse a los pies de los otros para servir a Cristo. Es la que surge de no olvidarse que Jesús, antes de inclinar su cabeza en la cruz, no tuvo miedo ni reparo de inclinarse ante sus discípulos y lavarles los pies. Esa es la mayor condecoración que podemos obtener, la mayor promoción que se nos puede otorgar: servir a Cristo en el pueblo fiel de Dios, en el hambriento, en el olvidado, en el encarcelado, en el enfermo, en el tóxico-dependiente, en el abandonado, en personas concretas con sus historias y esperanzas, con sus ilusiones y desilusiones, sus dolores y heridas. Solo así, la autoridad del pastor tendrá

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cf. Jorge Mario Bergoglio, *Ejercicios Espirituales a los obispos españoles*, 2006.

sabor a Evangelio, y no será como «un metal que resuena o un címbalo que aturde» (1 Co 13,1). Ninguno de nosotros debe sentirse "superior" a nadie. Ninguno de nosotros debe mirar a los demás sobre el hombro, desde arriba. Únicamente nos es lícito mirar a una persona desde arriba hacia abajo, cuando la ayudamos a levantarse.

Quisiera recordar con vosotros parte del testamento espiritual de san Juan XXIII que adelantándose en el camino pudo decir: «Nacido pobre, pero de honrada y humilde familia, estoy particularmente contento de morir pobre, habiendo distribuido según las diversas exigencias de mi vida sencilla y modesta, al servicio de los pobres y de la santa Iglesia que me ha alimentado, cuanto he tenido entre las manos –poca cosa por otra parte– durante los años de mi sacerdocio y de mi episcopado. Aparentes opulencias ocultaron con frecuencia espinas escondidas de dolorosa pobreza y me impidieron dar siempre con largueza lo que hubiera deseado. Doy gracias a Dios por esta gracia de la pobreza de la que hice voto en mi juventud, como sacerdote del Sagrado Corazón, pobreza de espíritu y pobreza real; que me ayudó a no pedir nunca nada, ni puestos, ni dinero, ni favores, nunca, ni para mí ni para mis parientes o amigos» (29 junio 1954).

#### VII

### HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

(Plaza de San Pedro, 29 de junio de 2018)

Las lecturas proclamadas nos permiten tomar contacto con la tradición apostólica más rica, esa que «no es una transmisión de cosas muertas o palabras sino el río vivo que se remonta a los orígenes, el río en el que los orígenes están siempre presentes» (Benedicto XVI, *Catequesis*, 26 abril 2006) y nos ofrecen las llaves del Reino de los cielos (cf. *Mt* 16,19). Tradición perenne y siempre nueva que reaviva y refresca la alegría del Evangelio, y nos permite así *poder confesar con nuestros labios y con nuestro corazón*: «Jesucristo es Señor, para gloria de Dios Padre» (*Flp* 2,11).

Todo el Evangelio busca responder a la pregunta que anidaba en el corazón del Pueblo de Israel y que tampoco hoy deja de estar en tantos rostros sedientos de vida: «¿Eres tú el que ha de venir o tenemos que esperar a otro?» (Mt 11,3). Pregunta que Jesús retoma y hace a sus discípulos: «Y vosotros, ¿quién decís que soy yo?» (Mt 16,15).

Pedro, tomando la palabra en Cesarea de Filipo, le otorga a Jesús el título más grande con el que podía llamarlo: «Tú eres el Mesías» (Mt 16,16), es decir, el Ungido de Dios. Me gusta saber que fue el Padre quien

inspiró esta respuesta a Pedro, que veía cómo Jesús ungía a su Pueblo. Jesús, el Ungido, que de poblado en poblado, camina con el único deseo de salvar y levantar lo que se consideraba perdido: "unge" al muerto (cf. Mc 5,41-42; Lc 7,14-15), unge al enfermo (cf. Mc 6,13; St 5,14), unge las heridas (cf. Lc 10,34), unge al penitente (cf. Mt 6,17), unge la esperanza (cf. Lc 7,38; 7,46; 10,34; Jn 11,2; 12,3). En esa unción, cada pecador, perdedor, enfermo, pagano –allí donde se encontraba– pudo sentirse miembro amado de la familia de Dios. Con sus gestos, Jesús les decía de modo personal: tú me perteneces. Como Pedro, también nosotros podemos confesar con nuestros labios y con nuestro corazón no solo lo que hemos oído, sino también la realidad tangible de nuestras vidas: hemos sido resucitados, curados, reformados, esperanzados por la unción del Santo. Todo yugo de esclavitud es destruido a causa de su unción (cf. Is 10,27). No nos es lícito perder la alegría y la memoria de sabernos rescatados, esa alegría que nos lleva a confesar «tú eres el Hijo de Dios vivo» (Mt 16,16).

Y es interesante, luego, prestar atención a la secuencia de este pasaje del Evangelio en que Pedro confiesa la fe: «Desde entonces comenzó Jesús a manifestar a sus discípulos que tenía que ir a Jerusalén y padecer allí mucho por parte de los ancianos, sumos sacerdotes y escribas, y que tenía que ser ejecutado y resucitar al tercer día» (Mt 16,21). El Ungido de Dios lleva el amor y la misericordia del Padre hasta sus últimas consecuencias. Tal amor misericordioso supone ir a todos los rincones de la vida para alcanzar a todos, aunque eso le costase el "buen nombre", las comodidades, la posición... el martirio.

Ante este anuncio tan inesperado, Pedro reacciona: «¡Lejos de ti tal cosa, Señor! Eso no puede pasarte» (Mt 16,22), y se transforma inmediatamente en piedra de tropiezo en el camino del Mesías; y creyendo defender los derechos de Dios, sin darse cuenta se transforma en su enemigo (lo llama "Satanás"). Contemplar la vida de Pedro y su confesión, es también aprender a conocer las tentaciones que acompañarán la vida del discípulo. Como Pedro, como Iglesia, estaremos siempre tentados por esos "secreteos" del maligno que serán piedra de tropiezo para la misión. Y digo "secreteos" porque el demonio seduce a escondidas, procurando que no se conozca su intención, «se comporta como vano enamorado en querer mantenerse en secreto y no ser descubierto» (S. Ignacio de Loyola, Ejercicios Espirituales, n. 326).

En cambio, participar de la unción de Cristo es participar de su gloria, que es su Cruz: Padre, glorifica a tu Hijo... «Padre, glorifica tu nombre»  $(Jn\ 12,28)$ . Gloria y cruz en Jesucristo van de la mano y no pueden separarse; porque cuando se abandona la cruz, aunque nos introduzcamos en el esplendor deslumbrante de la gloria, nos engañaremos, ya que eso no será la gloria de Dios, sino la mofa del "adversario".

No son pocas las veces que sentimos la tentación de ser cristianos manteniendo una prudente distancia de las llagas del Señor. Jesús toca la miseria humana, invitándonos a estar con él y a tocar la carne sufriente de los demás. Confesar la fe con nuestros labios y con nuestro corazón exige—como le exigió a Pedro—identificar los "secreteos" del maligno. Aprender a discernir y descubrir esos cobertizos personales o comunitarios que nos mantienen a distancia del nudo de la tormenta humana; que nos impiden entrar en contacto con la existencia concreta de los otros y nos privan, en definitiva, de conocer la fuerza revolucionaria de la ternura de Dios (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 270).

Al no separar la gloria de la cruz, Jesús quiere rescatar a sus discípulos, a su Iglesia, de triunfalismos vacíos: vacíos de amor, vacíos de servicio, vacíos de compasión, vacíos de pueblo. La quiere rescatar de una imaginación sin límites que no sabe poner raíces en la vida del Pueblo fiel o, lo que sería peor, cree que el servicio a su Señor le pide desembarazarse de los caminos polvorientos de la historia. Contemplar y seguir a Cristo exige dejar que el corazón se abra al Padre y a todos aquellos con los que él mismo se quiso identificar (Cf. S. Juan Pablo II, *Novo millennio ineunte*, 49), y esto con la certeza de saber que no abandona a su pueblo.

Queridos hermanos, sigue latiendo en millones de rostros la pregunta: «¿Eres tú el que ha de venir o tenemos que esperar a otro?» (*Mt* 11,3). *Confesemos con nuestros labios* y *con nuestro corazón*: «Jesucristo es Señor» (*Flp* 2,11). Este es nuestro *cantus firmus* que todos los días estamos invitados a entonar. Con la sencillez, la certeza y la alegría de saber que «la Iglesia resplandece no con luz propia, sino con la de Cristo. Recibe su esplendor del Sol de justicia, para poder decir luego: "Vivo, pero no soy yo el que vive, es Cristo quien vive en mí" (*Ga* 2,20)» (S. Ambosio, *Hexaemeron*, IV, 8,32).

### **ÍNDICE GENERAL**

	<u>P</u>	áginas
	Mensajes	
EL ARZOBISPO	Una ética para la economía	581
	Decreto	momía
		587
	Agenda del Sr. Arzobispo	
	Agenda del mes de junio	617
	Mensajes  Eucaristía y compromiso social	
	Visita Pastoral a Villafría y Cótar Fin de la Visita Pastoral al Arciprestazgo de Vega Fin de la Visita Pastoral al Arciprestazgo de	619 620 622
CHIDIA	Vicaría General General	
CURIA DIOCESANA	Protocolo diocesano para la restauración de	
	Vicaría para Asuntos Económicos	
	Corrección de errores u omisiones aparecidas en el listado de colectas 2017 en el BOA de abril	
	Vicaría para la Vida Consagrada	
	Profesión Solemne en la Camaldula	631
	Secretaría General	
	Ordenación Sacerdotal de Jesús Varga Andrés	633

SECCION PASTORAL E INFORMACION

COMUNICADOS ECLESIALES

Colegio de Arciprestes	
Crónica de la reunión ordinaria (1-6-2018)	635
Consejo Presbiteral	
Crónica de la reunión ordinaria (18-6-2018) $\dots$	638
Delegación de Infancia y Juventud	
Una luz en la noche	
Delegación de Medios de Comunicación	
Noticias diocesanas	644
Conferencia Episcopal	
Dirección en Internet: www.conferenciaepiscopal.es .	665
Mons. Francisco Gil Hellín, nombrado Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo	665
Nota final de la 245 reunión de la Comisión Permanente	666
Congregación del Clero	
Mensaje para la Jornada de Santificación del Clero	670
Santo Padre	
Dirección en Internet: w2.vatican.van	674
Discurso a los Directores Nacional de OMP	674
Homilía en la Solemnidad del Corpus Christi .	677
Discurso al Capítulo General de los Verbitas	679
Homilía en la Eucaristía celebrada en Ginebra	682
Homilía en el Consistorio para la creación de nuevos cardenales	685
Homilía en la Solemnidad de San Pedro y San Pablo	687